# Boletín Oficial de la **Jl**

# **SUMARIO**

# 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de septiembre de 1999, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita. 12.485

Orden de 15 de septiembre de 1999, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita. 12.485

# **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Corrección de error de la Orden de 13 de julio de 1999, sobre acampadas para la realización de actividades de educación ambiental en espacios naturales de Andalucía. (BOJA núm. 89, de 3.8.1999).

12.485

# **UNIVERSIDADES**

Resolución de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

12.485

Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público cuatro becas predoctorales financiadas con los fondos del Plan Propio para 1999.

12.486

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

# **UNIVERSIDADES**

Resolución de 3 de septiembre de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en las Resoluciones de 16 de junio y 26 de julio de 1999, por las que se nombraban Catedráticos de Escuela Universitaria y de Universidad, respectivamente.

12.490

Jueves, 23 de septiembre de 1999

Año XXI

Número 111

# 2.2. Oposiciones y concursos

#### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

12.490

#### **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 28 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Delegación.

12.491

#### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 21 de julio de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

12.491

# 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden que

12.492

Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales con cargo a la Orden que se cita.

12.493

# **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 30 de julio de 1999, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al segundo trimestre de 1999.

12.494

# CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Orden de 17 de septiembre de 1999, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Surbus, concesionaria del transporte urbano de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

12.498

Resolución de 30 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

12.498

12.499

Corrección de errores de la Resolución de 22 de junio de 1999, de la Viceconsejería, por la que se aprueban modificaciones en las condiciones de autorización de Ferias Comerciales y en el calendario anual de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para 1999 (BOJA núm. 86, de 27.7.99).

#### **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 1 septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía. 12.499

Resolución de 1 septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía. 12.500

Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre subvenciones para el programa experimental de adecuación de las instalaciones deportivas de los Centros Educativos para uso público en horario no lectivo.

12.503

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre subvenciones personales concedidas a adquirentes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y Precio Tasado.

12.503

#### **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el Extranjero APEX. 12.504

Resolución de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

12.504

# 4. Administración de Justicia

# **AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA**

12.504 Cédula de requerimiento.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA **NUM. CUATRO DE SEVILLA**

Edicto. (PP. 2354/99). 12.505

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA **NUM. DIEZ DE SEVILLA**

Edicto. (PP. 2788/99). 12.505

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA **NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA**

Corrección de errata al Edicto (PP. 2246/99). (BOJA núm. 82, de 17.7.99).

12.506

# 5. Anuncios

# 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

# CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

12.506

Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.	12.506	Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones relativos a expedientes	
Resolución de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia		sancionadores en materia de Juego y Espec- táculos Públicos.	12.530
la adjudicación definitiva del contrato que se cita.	12.507	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
Resolución de 10 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto		Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2042/99).	12.531
para la adjudicación que se cita. (PD. 2830/99).	12.507	CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Resolución de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace	
Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica		pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 2705/99).	12.531
por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2832/99).	12.508	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia	10.500
Resolución de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se		de protección al consumidor.	12.532
anuncia la contratación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2834/99).	12.508	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.	12.532
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva,	
Resolución de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato que se cita. (SEC 9/99).	12.509	por el que se publican actos administrativos rela- tivos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.	12.533
Resolución de 3 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato que se cita. (SC 13/99).	12.509	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Colmenar de la Ballestera núm. 16.072. (PP. 68/99).	12.533
<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b> Resolución de 13 de septiembre de 1999, por		Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación La Esperada núm. 16.042. (PP. 859/99).	12.533
la que se convoca concurso público para la adquisición del suministro de equipos de vehículos para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 2829/99).	12.509	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Pedro núm. 16.073. (PP. 1202/99).	12.534
Anuncio de concurso público de obra que se cita. (PP. 2828/99).	12.510	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de la vectionación pombado. Alguidad números	
AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, SA		miso de Investigación nombrado Alquicel núm. 16.067. ( <b>PP. 1636/99</b> ).	12.534
Anuncio sobre concurso público. (PP. 2839/99).	12.510	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación	10.504
5.2. Otros anuncios		La Mesilla núm.16.033. ( <b>PP. 2062/99</b> ).	12.534
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	
Edicto de la Delegación del Gobierno de Almería, sobre Resolución dictada por la Comisión Pro- vincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	12.511	Resolución de 25 de agosto de 1999, de la Dele- gación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Acuerdo de Incoación de expediente de reintegro en período voluntario a perceptores de presta- ciones gestionadas por esta Delegación.	12.535
Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-1/99-JI).	12.530	Acuerdo de 26 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	12.535
Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Requerimientos de Pago recaídos		AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)	
en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-298/97-EP) y (AL-407/97-EP).	12.530	Anuncio. ( <b>PP. 2764/99</b> ).	12.535

12.535

# **AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

Anuncio corrección error bases (BOJA núm. 101, de 31.8.99). 12.535

Anuncio de bases.

**AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE** 

12.537

# AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

Anuncio de bases. 12.535

# **IFP HELIOPOLIS**

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (**PP. 2781/99**). 12.541

# 1. Disposiciones generales

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 15 de septiembre de 1999, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita.

La Orden de 30 de julio de 1999 establece para el año 1999 un régimen de ayudas dirigido a aquellos grupos que se constituyan o ya constituidos en el ámbito rural y que propicien la integración de la juventud en los programas agrarios, pesqueros y de desarrollo rural, garantizando que las intervenciones de desarrollo contemplen las necesidades de la juventud y permitan su plena participación con equidad en los procesos de desarrollo rural.

El interés de esta Consejería porque estas ayudas puedan ser solicitadas por el mayor número posible de entidades representativas del medio rural andaluz, aconseja ampliar el plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, en ejercicio de las competencias que me atribuyen el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, modificado por el 270/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del IARA, y el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo único. Se modifica el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 3 del artículo 8 de la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se regulan y convocan para el año 1999 las ayudas públicas para incorporar a la juventud en los programas agrarios, pesqueros y de desarrollo rural, el cual finalizará el día 4 de octubre de 1999.

Sevilla, 15 de septiembre de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 15 de septiembre de 1999, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita.

La Orden de 30 de julio de 1999 establece para el año 1999 un régimen de ayudas dirigido a aquellos grupos que se constituyan o ya constituidos en el ámbito rural y que propicien la integración del enfoque de género en los programas agrarios, pesqueros y de desarrollo rural, garantizando que las intervenciones de desarrollo contemplen las necesidades de las mujeres y los hombres, permitan su plena participación con equidad en los procesos de desarrollo rural y contribuyan a una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El interés de esta Consejería porque estas ayudas puedan ser solicitadas por el mayor número posible de entidades representativas del medio rural andaluz, aconseja ampliar el plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, en ejercicio de las competencias que me atribuyen el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, modificado por el 270/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería

de Agricultura y Pesca y del IARA, y el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo único. Se modifica el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 3 del artículo 7 de la Orden de 30 de julio de 1999, por la que se regulan y convocan para el año 1999 las ayudas públicas para incorporar la perspectiva de género en los programas agrarios, pesqueros y de desarrollo rural, el cual finalizará el 4 de octubre de 1999.

Sevilla, 15 de septiembre de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS Consejero de Agricultura y Pesca

#### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

CORRECCION de error de la Orden de 13 de julio de 1999, sobre acampadas para la realización de actividades de educación ambiental en espacios naturales de Andalucía. (BOJA núm. 89, de 3.8.1999).

Advertido error en el texto del artículo 4, apartado 4, de la Orden de 13 de julio de 1999, sobre acampadas para la realización de actividades de Educación Ambiental en Espacios Naturales de Andalucía, publicada el día 3 de agosto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 89, se procede a su corrección:

El artículo referido, donde dice:

 $\mbox{\ensuremath{\mbox{\tiny $\alpha$}}}...$  especialmente en los aspectos señalados en el apartado 2.b), c) y g) anterior...».

Debe decir:

«... especialmente en los aspectos señalados en el apartado 2.b), c) y f) anterior...».

# **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria, es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales para una dedicación de 15 horas semanales y 112.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será, asimismo, de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
  - Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
  - Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
  - 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 2 de septiembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

1 beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Tecnología de productos de construcción cerámicos y su importancia en la conservación del Patrimonio Histórico Andaluz»

Investigador responsable: Eduardo M. Sebastián Pardo.

Perfil de la beca. Los trabajos de investigación versarán sobre:

- Recopilación de datos bibliográficos y evaluación de publicaciones relacionadas con aspectos de la conservación de materiales del Patrimonio Histórico.
- Utilización de técnicas instrumentales físico-químicas para la caracterización de materiales ornamentales.
- Utilización de técnicas de registro, interpretación y tratamiento de datos medioambientales.

Requisitos de los candidatos: Estar en posesión del título de licenciado/a universitario (en disciplinas relacionadas con la Conservación del Patrimonio Histórico).

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 65.000 ptas.
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 10 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimiento y experiencia en técnicas instrumentales relacionadas con los objetivos y plan de trabajo del Proyecto.
- Cursos de perfeccionamiento en conservación del Patrimonio Histórico.
- Experiencia práctica y trabajos relacionados con la conservación del Patrimonio Histórico.
- Publicaciones científicas en conservación del Patrimonio Histórico. Experiencia en el diseño y desarrollo de Proyectos de Conservación y Restauración.
  - Conocimiento de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Eduardo M. Sebastián Pardo.
- Sra. doña Inmaculada Palomo Delgado.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público cuatro becas predoctorales financiadas con los fondos del Plan Propio para 1999.

# RESOLUCION DEL RECTORADO

La Universidad de Almería convoca a concurso público cuatro becas predoctorales financiadas con los fondos del Plan Propio para 1999.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

- a) Licenciados, Arquitectos o Ingenieros Superiores que bajo la dirección de un doctor de la Universidad de Almería se proponen realizar una tesis doctoral.
- b) El solicitante deberá haber finalizado los estudios de Segundo Ciclo relacionados con su proyecto de investigación con posterioridad al 1 de enero de 1996. Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estables deberán estar reconocidos en el momento de solicitar la beca.
- c) La calificación media de la titulación del solicitante correspondiente a la beca que solicita deberá ser igual o superior a 2 puntos (notable o superior).
- d) El director del proyecto deberá ser un doctor perteneciente al personal docente e investigador de la Universidad de Almería en situación activa y cuya dedicación sea a tiempo completo. El Director deberá pertenecer también a un grupo del Plan Andaluz de Investigación cuyo responsable pertenezca a la Universidad de Almería.

#### Carácter de las becas:

- a) La dotación de las becas será de 110.000 ptas. brutas mensuales, un seguro de accidentes corporales y de asistencia médica y la exención de las tasas académicas de los cursos de doctorado que se realicen en la Universidad de Almería durante el presente curso académico.
- b) Las becas podrán ser renovadas por períodos anuales, sin que su disfrute pueda superar los cuatro años de duración. Como máximo uno de estos períodos será postdoctoral.
- c) La concesión de la beca supondrá la incorporación del becario al Departamento y al Grupo de investigación del doctor que dirige su investigación.
- d) El disfrute de la beca exige dedicación a tiempo completo. Por tanto, estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Comisión de Investigación de la Universidad de Almería.
- e) Los becarios podrán dedicar un máximo de ochenta horas durante el curso académico a la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, previa conformidad de la Comisión de Investigación de la Universidad de Almería y del Departamento implicado, sin que esto suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Almería. Para ello, tendrán que remitir al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico la solicitud correspondiente que se encontrará en la Unidad Gestión de Investigación.
- f) La concesión y disfrute de la beca no establece relación contractual o estatutaria del beneficiario con la Universidad de Almería, ni implica ninguna obligación de ésta en cuanto a la posterior incorporación del becario a la plantilla de la Universidad.
- g) La Comisión de Investigación podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del director del becario. Sólo en aquellos casos en los que se aprecie fuerza mayor o maternidad se podrá recuperar el período interrumpido, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Estas interrupciones no podrán superar los seis meses durante el disfrute de la beca y sus posibles renovaciones.
- h) El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrá autorizar a los becarios, previo informe de su director, a realizar estancias en otros centros de investigación para completar su formación investigadora. Para los becarios predoctorales dichas estancias tendrán una duración máxima de tres meses cada año.
- i) Los becarios del Plan Propio de Investigación se consideran a todos los efectos becarios homologados de la Universidad de Almería.

#### Formalización de solicitudes:

- a) Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería.
- b) Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico se presentarán en la Unidad Gestión de Investigación, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre).
- c) El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 29 de octubre de 1999 y quedará abierto a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- d) Cada solicitante deberá entregar los documentos siguientes debidamente cumplimentados:
- 1. Solicitud de beca conforme a impreso normalizado, incluyendo una descripción del proyecto de investigación a realizar durante el disfrute de la beca, con la firma del doctor que avala la solicitud.
  - 2. Curriculum vitae en un máximo de dos folios.
- 3. Fotocopia del DNI o equivalente para extranjeros de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante, en caso de naturales de otros países.
- 4. Fotocopia del DNI o pasaporte del director de investigación que avala la solicitud.
- 5. Justificantes del curriculum vitae, según se especifica en el Anexo II de este documento. Sólo deben presentarse los justificantes solicitados: Evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo.

# Criterios de selección:

- a) La selección de las becas se realizará por la Comisión de Investigación en atención al baremo que se adjunta en el Anexo II.
- b) Se concederá una beca por cada uno de los grupos de Departamentos y Areas que se relacionan en el Anexo I.
- c) Los Grupos de investigación y Areas de conocimiento que a fecha de 29 de octubre de 1999 cuenten entre sus miembros con un becario -predoctoral o puente- del Plan Propio de Investigación quedan excluidos de esta convocatoria.
- d) Las renuncias o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión por conseguir éstos una beca en la siguiente convocatoria de becas del MEC o por cualquier otro motivo, podrán cubrirse, a juicio de la Comisión de Investigación, por los segundos clasificados (o siguientes, si éstos también renunciaran) de cada grupo. El plazo para realizar esta sustitución de becarios lo determinará la Comisión de Investigación en función de las fechas en que se produzca la resolución del MEC. El suplente podrá disfrutar la beca desde el momento en que se produce la renuncia o baja. A los efectos de la duración de la beca en casos de sustituciones, el período disfrutado por el primer becario será irrecuperable.

# Obligaciones del becario/a:

- a) Presentar un informe anual sobre el desarrollo de la investigación, en el que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del tutor/a del becario/a.
- b) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las establecidas para los becarios del Plan Propio de Investigación.

c) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 8 de septiembre de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO I

#### GRUPOS DE AREAS PARA LA DISTRIBUCION DE BECAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACION

#### Grupo A

Algebra.

Análisis Matemático. Geometría y Topología.

Estadística e Investigación Operativa.

Matemática Aplicada.

Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Lenguaies v Sistemas Informáticos. Ingeniería de Sistemas y Automática. Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Electrónica.

Tecnología Electrónica.

Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción.

Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica. Ingeniería Mecánica. Mecánica de Fluidos. Proyectos de Ingeniería.

Tecnologías del Medio Ambiente.

# Grupo B

Biología Animal.

Genética.

Microbiología.

Parasitología.

Biología Vegetal.

Producción Vegetal.

Ecología.

Edafología y Química Agrícola.

Física Aplicada.

Prospección e Investigación Minera.

Geodinámica. Química Analítica. Ingeniería Química. Química Física.

Bioquímica y Biología Molecular.

Química Inorgánica. Química Orgánica.

# Grupo C

Ciencias Morfológicas.

Cirugía. Enfermería. Farmacología. Medicina.

Medicina preventiva y salud pública.

Nutrición y bromatología.

Pediatría.

Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Psicología Evolutiva y de la Educación.

Psicología Básica. Psicobiología.

Biblioteconomía y Documentación.

Estudios Arabes e Islámicos.

Lingüística General. Teoría de la Literatura.

Lengua Española. Literatura Española.

Filología Latina.

Filología Francesa.

Filología Inglesa.

Filología Alemana.

Filología Griega.

Análisis Geográfico Regional.

Geografía Física. Geografía Humana. Historia del Arte. Historia Antigua. Historia Contemporánea.

Historia de América. Historia Medieval.

Historia Moderna. Prehistoria.

#### Grupo D

Derecho Civil.

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Derecho Eclesiástico del Estado. Derecho Internacional Privado.

Derecho Mercantil. Derecho Romano.

Historia del Derecho y de las Instituciones.

Ciencia Política y de la Administración.

Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario.

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacio-

nales

Derecho Penal. Derecho Procesal.

Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Filosofía.

Antropología Social.

Sociología.

Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Teoría e Historia de la Educación.

Psicología Social.

Didáctica de la Lengua y de la Literatura.

Didáctica de la Matemática.

Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Didáctica de las Ciencias Sociales. Didáctica y Organización Escolar.

Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación.

Didáctica de la Expresión Corporal. Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica. Educación Física y Deportiva.

Comercialización e Investigación de Mercados.

Economía Financiera y Contabilidad.

Organización de Empresas. Economía Aplicada.

Historia e Instituciones Económicas. Economía, Sociología y Política Agraria.

#### **ANEXO IV**

# BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE BECAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN.

	Puntos
1. Expediente académico:	(1-4) x 7
2. Becas:	(0-1,20)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación (MEC, Junta Andalucía u homologada):	0,80
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC:	0,40
3. Programa de doctorado:1	(0-1,18)
3.1. Por cada crédito obtenido mediante tesina o trabajo de investigación:	0,08
3.2. Por cada crédito ordinario:	0,02
4. Estancias de investigación en otros centros: <sup>2</sup>	{0-1,20}
4.1. Extranjeros. Cada mes:	hasta 0,60
4.2. Españoles. Cada mes:	hasta 0,40
5. Actividad investigadora. <sup>3</sup>	(0-8,4)
5.1. Libros de rango internacional. Cada uno:	hasta 4
5.2. Libros de rango nacional. Cada uno:	hasta 2
5.3. Libros de rango regional. Cada uno:	hasta 0,80
5.4. Artículos y capítulos de libros de rango internacional. Cada uno:	hasta 2
5.5. Artículos y capítulos de libros de rango nacional. Cada uno:	hasta 1
5.6. Artículos y capítulos de libros de rango regional. Cada uno:	hasta 0,40
5.7. Actas de congresos de rango internacional. Cada una:	hasta 1,20
5.8. Actas de congresos de rango nacional. Cada una:	hasta 0,60
5.9. Actas de congresos de rango regional. Cada una:	hasta 0,24
5.10. Comunicaciones a congresos de rango internacional. Cada una:	hasta 0,40
5.11. Comunicaciones a congresos de rango nacional. Cada una:	hasta 0,20
5.12. Comunicaciones a congresos de rango regional. Cada una:	hasta 0,08

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Número máximo de créditos contabilizables: 32, todos ellos realizados en el mismo Programa (salvo convalidaciones).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior. Se excluyen las estancias Erasmus o similares.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente, y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos. Se contabilizarán los trabajos de investigación publicados o aceptados para su publicación. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Consideraciones semejantes pueden aplicarse a los demás tipos de publicaciones.

#### JUSTIFICANTES DEL CURRICULUM VITAE

- 1. Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la licenciatura o ingeniería correspondiente.
  - 2. Fotocopia de la credencial de becario.
- 3. Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren los créditos superados en el Programa de Doctorado. Debe constar también el número de créditos obtenidos por la realización de tesina o trabajo de investigación, en su caso.
- 4. Carta del centro receptor que indique la fecha de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia.

- 5. a) Libros: Fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: Fotocopia de las páginas donde aparezca el título autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: Fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor.
- d) Comunicaciones en Congresos: Fotocopia de la certificación del Comité organizador que indique que se ha presentado la comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para Congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- e) En los apartados a), b) y c) los justificantes citados podrán sustituirse por cartas de aceptación adecuadas.

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en las Resoluciones de 16 de junio y 26 de julio de 1999, por las que se nombraban Catedráticos de Escuela Universitaria y de Universidad, respectivamente.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 16 de junio de 1999, de esta Universidad, por la que se nombra a don José Luis Malagón Bernal, Catedrático de Escuela Universitaria, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7.998, donde dice: «Concurso de méritos», debe decir: «Concurso».

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de julio de 1999, de esta Universidad, por la que se nombra a don Agustín Madrid Parra, Catedrático de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 10 de agosto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10.164, donde dice: «Departamento de Derecho Mercantil», debe decir: «Departamento de Derecho y Humanidades».

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

# 2.2. Oposiciones y concursos

# **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 39/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### ANEXO

Número de orden: 1.

Centro destino y localidad: Dirección General de Patrimonio. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Patrimonio.

Código: 619500. Núm. plazas: 1. Ads.: F.

Ads.: F. Gr.: A. Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1.956.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Arq. e Inst.

Area relacional: Cont. Atva. Rég. Patr.

Exp.: 3 años. Requisitos RPT: Méritos específicos:

#### **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 28 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Delegación.

Habiéndose convocado, mediante Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Granada de fecha 19 de mayo de 1999, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, de 10 de junio de 1999, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base undécima de dicha Resolución que el mencionado concurso debía resolverse en el plazo de dos meses, a contar desde la finalización de la presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 151/96, de 30 de abril.

No obstante, debido a la dificultad de reunión de la Comisión de Valoración del concurso por la concurrencia de las vacaciones anuales en el período estival, se hace preciso ampliar el plazo de resolución previsto en la Resolución de 19 de mayo de 1999.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Turismo y Deporte por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegada por la Orden de dicha Consejería de 23 de julio

de 1998, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración,

#### DISPONGO

Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Granada, convocado por Resolución de 19 de mayo de 1998.

Granada, 28 de agosto de 1999.- El Delegado, P. Pablo Serrano González.

# **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 21 de julio de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Publica de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999 (BOJA núm. 60, de 25 de mayo de 1999), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación (o publicación) de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 21 de julio de 1999.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

# ANFXO

# CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.065.575. Primer apellido: Sánchez. Segundo apellido: Gutiérrez. Nombre: Francisco Javier.

CPT: 790801.

Denom. puesto trabajo: Director-Conservador.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro Directivo: D.G. Participación y Sv. Ambientales. Centro destino: D.G. Participación y Sv. Ambientales.

Localidad: Parque Natural Sierra Nevada.

# 3. Otras disposiciones

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden que se cita.

#### ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 22 de diciembre de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de su infraestructura en el ejercicio 1999, las Entidades que se relacionan en el Anexo presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, las solicitudes de subvención por los importes y para las finalidades que asimismo se indican, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 7 de la Orden.

#### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Primero. El artículo 3.º de la Orden citada, dispone que serán actuaciones subvencionables, las tendentes a mejorar la infraestructura local -incluida la adquisición de los bienes inmuebles que sean precisos para ello-, así como el mobiliario y/o enseres de aquellas Entidades públicas cuyas carencias impidan o dificulten la adecuada prestación de los servicios que legalmente tienen atribuidos y, preferentemente, las relativas a equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales, dependencias municipales o edificios destinados a la prestación de servicios públicos de las Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal, y adquisición de bienes inventariables.

Segundo. El artículo 5 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A.

Tercero. El artículo 9.º de la Orden citada delega la competencia para resolver las subvenciones cuya cuantía no exceda de cuatro millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluado el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

# RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades que se relacionan en el Anexo, las subvenciones por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deberán ejecutarse durante el ejercicio presupuestario de 1999.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior, salvo que los límites establecidos en las Leyes anuales de presupuestos permitan un solo pago.

Cuarto. La justificación de las subvenciones percibidas se realizarán ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

- a) En el plazo de seis meses desde su percepción, se justificará el primer o único pago, en su caso, correspondiente respectivamente al 75%, o al total de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer o único pago de la subvención.
- b) En el plazo de seis meses desde su percepción, se justificará el segundo pago, en su caso, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la certificación final de las obras realizadas. Y para el caso de adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos y, en su caso, inscripción en el libro de bienes inventariables.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.
- b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 8 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

#### ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998 PARA MEJORA DE SU INFRAES-TRUCTURA

Entidad: Ayuntamiento de San Isidro del Guadalete.

Importe: 2.985.320 ptas.

Finalidad: Adquisición de vehículo para servicio municipal.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales con cargo a la Orden que se cita.

#### ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 22 de diciembre de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para financiación de gastos corrientes en el marco de sus competencias, las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, las solicitudes de subvención por el importe y para las finalidades que asimismo se indican en el Anexo, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

# **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Primero. Actuaciones subvencionables.

El artículo 1.º de la Orden citada, dispone que sus normas constituyen el marco de actuación y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones a Entidades Locales con destino a financiar gastos corrientes realizados en el marco de sus competencias.

Segundo. Financiación. El artículo 4 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán a través del Capítulo IV, artículo 46, Programa 81A, del presupuesto de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Tercero. Delegación de competencias. El artículo 8.º de la Orden citada delega la competencia para resolver las subvenciones concedidas por un importe inferior a tres millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluado el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo las subvenciones por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deben corresponder a gastos corrientes del ejercicio presupuestario de 1999.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

- a) En el plazo de un mes desde su percepción, se justificará el primer pago correspondiente al 75%, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, o, en su caso, el reconocimiento del derecho, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos realizados, con cargo al primer pago, con expresión detallada de los asientos contables correspondientes y de la fecha de pago de los mismos.
- b) En el plazo de un mes desde su percepción, se justificará el segundo pago correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos, en los mismos términos previsto en el apartado anterior.

Cuando en la justificación del primer pago, correspondiente al 75%, la Entidad beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, el segundo pago correspondiente al 25% restante tendrá carácter firme, por lo que no será necesario remitan nuevamente detalles de los gastos realizados.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno, la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.
- b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por estos órganos.
- c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma

y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Cádiz, 8 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

# ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998 PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

Entidad: Ayuntamiento de Bornos. Importe: 1.000.000 de ptas. Finalidad: Gastos de teléfono.

Entidad: Ayuntamiento de Puerto Serrano.

Importe: 2.999.999 ptas. Finalidad: Gastos de electricidad.

# **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 30 de julio de 1999, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al segundo trimestre de 1999.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al segundo trimestre de 1999.

Sevilla, 30 de julio de 1999.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.

RESUMEN DEL ESTADO DE LIQUIDAC, PRESUP, INGRESOS POR CAPS AL MES DE JUNIO JUNTA DE ANDALUCIA CONSULTAS INTERVENC.

EJER	EJERCICIO: 1999	1	AL MES DE JONIO			
CAPI	CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICAC.	PREVISION DEFINIT	DERECHOS CONTRAID DERECHOS ANULADOS DERCH, RECOND, NETO	RECAUDACION NETA	DERCH, PDTES. COBRO
-	IMPUESTOS DIRECTOS	29.644.000.00		12.085.634.715 1.170.368.106 10.915.266.609	4,786,621,20	6.128.645.403
7	IMPUESTOS INDIRECTOS	101.549.364.000	101.549.364.000	55,191,506,570 1,786,692,351 53,404,814,219	49.510.568.440	3.894.245.779
ю	TASAS, PRECIOS PUBL. V OTROS I	49.298.597.000 0	49.298.597.000	21,286,706,940 1,814.824.815 19,471,882,125	16.068.789.731	3,403,092,394
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.039.340.942.000 12.690.113.525	2,052,031,055,525	981.913.442.276 48.467.184.018 933.446.258.258	929.630.471.484	3.815.786.774
ស	INGRESOS PATRIMONIALES	7.008.217.000	7.008.217.000	1.823.747.584 26.951.143 1.796.796.441	1,484,347,801	312.448.640
ى	ENAJENACION DE INVERS. REALES	3.418.000.000	3.418.000.000	565.071.665 5.790.526 559.281.139	78.911.452	480.369.687
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	215.637.770.000 8.877.894.603	224.515.664.603	56.277.437.829 659.323.808 55.618.114.021	21.294.957.213	34.323.156.808
<b>6</b> 0	ACTIVOS FINANCIEROS	2.080.984.000 10.687.917.823	12,768,901,823	1,065,508.962 1,272.170 1,064.236.792	764.236.792	300.000.000
o	PASIVOS FINANCIEROS	121.667.000.000	121.667.000.000	121,503,499,946 924,709,881 120,578,790,065	10.534.206.469	110.044.583.596
TOTAL	TOTAL GENERAL	2.569.644.874.000 32.255.925.951	2.601.900.799.951	1,251,712,556,487 54,857,116,818 1,196,855,439,669	1.034.153.110.588	162,702,329,081

2º TRIMESTRE 1.999 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

				CREDITOS	SC			Ē	EJECUCIÓN
SECCIONES DEL	CRÉDITO	Ξ.	12	13	14 + 15	TRANSFE.	CRÉDITO	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES
PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL	CTO.EXTR. Y SUPL, CRTO.	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	INCORPORAC, DE CRTO.	GENERACIONES DE CRÉDITO	RENCIAS	DEFINITIVO	GASTO CONTRAIDO	RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	32.298.378,000		0	10.000.000	275,000,000	-169,564,129	32,413,813,871	29.123.515.779	15,045,349,025
02 PARLAMENTO	4.560.921.000	0	0	0	630,742,486	6.928.000	5,198,591,486	1.992.803.250	1.992.803.250
03 DEUDA PUBLICA	175,903,656,000	0	0	0	0	0	175,903,656,000	146,231,612,458	63,410,485,064
04 CAMARA CUENTAS	993.817.000	0	0	0	3.021.515	-6.928,000	989,910,515	494.414.500	494.414.500
05 CONSEJO CONSULTIVO	220.216.000	0	0	0	0	0	220.216.000	84.756.946	77.810.316
10 GOBERNACION	59,642,036,000	0	0	0	153,125,244	-1.125.927.111	58.669.234.133	33,404,192,018	21.992,331,607
11 ECONOMIA Y HACIENDA	18,302,100,000	0	0	271.795.743	1.000.000.000	9.273.175	19,583,168,918	10.872.872.078	6.393.479.836
12 RELAC. PARLAMENTO	406,479,000	0	0	0	O	-14.000	406.465.000	195,793,321	174.617.829
13 TRABAJO E INDUSTRIA	103,591,322,000	0	0	34,496,333,212	1.615,446,206	484.777.986	140,187,879,404	75.810.842,174	17.422.651.271
14 TURISMO Y DEPORTES	26,216,991,000	0	O	2,233.926.422	2.036.607,688	5,369,661	30.492.894.771	20,201,599,729	7.666.112,527
15 OBRAS PÚBLICAS	116,148,180,000	0	0	20.696,422,848	88,939,638	48,699,490	136,982,241,976	93,794,792,034	28.784.580.617
16 AGRICULTURA Y PESCA	91,154,592,000	0	0	25.957,256,377	6.647.773.759	-2.457.880.197	121.301.741.939	82,287,823,433	34.333.599.437
17 SALUD	762,189,738,000	o	0	53,924,131	2.933.814.270	31,945,182	765,209,421,583	747,257,035,640	364.619.497.557
18 EDUCACIÓN Y CIENCIA	545.201.773.000	0	0	911,561,393	4.275.438.277	224.795.916	550,613,568,586	342.058.930,848	273.548.956.741
19 CULTURA	20.490,795,000	0	0	436.667,583	247,120,244	102,386,016	21.276.968.843	13.989.701.381	6,768.894.647
20 MEDIO AMBIENTE	44.134.426.000	0	0	10.564,481,368	2.697.979.189	2.569.624.817	59,966,511,374	34,159,203,322	9.545.313.063
21 ASUNTOS SOCIALES	71.710.104.000	0	ō	114,303,313	1.557.107.213	328.857.532	73.710.372.058	49,094,601,726	25.283.182.595
31 GASTOS DIVERS, CONS,	6,447,350,000	0	0	0	0	-52.344.338	6.395.005.662	4.999.615.292	1,247,472,212
32 A CORPORC. LOCALES	226,594,000,000	0	0	0	8.057,505.674	0	234,651,505,674	124,181,527,452	124.181.527,452
33 F.A.G.A.	250,000,000,000	0	0	0	0	0	250.000.000.000	66,193,489,485	66, 193, 489, 485
34 PENSIONES ASISTNLES	13.438.000.000	0	0	0	0	0	13.438.000.000	7.276.716.423	7.276.716.423
TOTALES	2.569,644.874.000	0	0	95,746,672,390	32.219.621.403	0	2,697,611,167,793	1.883.705.839.289	1.076,453,286,464

# EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

				CREDITOS	0.8			E	EJECUCIÓN
CAPITULOS DEL	CRÉDITO	П	12	13	14 + 16	TRANSFE.	CREDITO	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES
PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL	CTO.EXTR. Y	AMPLIACIONES	INCORPORAC.	MPLIACIONES INCORPORAC, GENERACIONES	RENCIAS	DEFINITIVO	GASTO CONTRAIDO	RECONOCIDAS
		SUPL. CRTO.	DE CRÉDITO	DE CRTO.	DE CRÉDITO				
I GASTOS PERSONAL	476.814.519.000	,	0	1.951.778	153,125,244	41.021.986	477.010.618.008	236,561,496,584	236.193.285.358
III GASTOS BIENES Y SERV	56,390.568.000		0	200.330.092	3,586,642,737	405.053,121	60,582,593,950	34.658.462.470	18.397.549.638
III GASTOS FINANCIEROS	84,433,736,000	<u></u>	0	ō	O	-15.447.289	84.418.288.711	74,364,830,650	32.479.886.541
IV TRANSFER. CORRIENTE	1.451.279.389.000		0	1.076,261.623	10.500,957,452	425.099.663	425.099.663 1.463.281.707.738	1.115.856.577.315	657.918.312.432
VI INVERSIONES REALES	154,674,940,000		0	34.157.860.202	6.676,573,539	-80.279.626	195.429.094.115	127.564.441.169	37.143.636.840
VII TRANSFER. CAPITAL	250.220.340.000		0	60.310.268,695	10,891,322,431	-210.547.855	321,211,383,271	220.942.262.673	61,570,252,872
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	2.399.464.000		0	ō	411.000.000	-564,900,000	2.245.564,000	750.829,652	685.832.000
IX PASIVOS FINANCIEROS	93,431,918,000	נ	0 (	0	0	0	93,431,918,000	73,006.938,776	32.064.529.773
TOTALES	2,569,644.874,000	9	0 [0	95.746.672.390	32.219.621.403	O	2.697,611,167,793	1.883.705.839.289	1.076.453.285.454

CUENTA DE TESORERIA, RESUMEN DEL PERIODO DEL 01-09-04 30-0	SISTEMA INTEGRADO JUPITER	ACUMULADO PARA TODAS LAS CAJAS PAGADURAS SULICITADAS	
JUNTA DE ANDALUCIA	CONSULTAS INTERVENC.	EJERCICIO: 1999	

	IMPORTE	961,198,932.350	229.047.340.266 14.936.038.144 27.825.108.057 596.698.446.023 0 24.165.343.791 36.235.050.060 274.832.000 32.016.774.009	273.671.030.839	12.435.213.529 13.489.142.980 24.119.416.200 76.160.996.932 60.746.559.029 85.945.503.795 624.810.991 149.387.383	1.764.185.710.901	1,339,257,980,273 233,399,002,576 0 16,321,520,438 175,207,207,614	7,496,323,442,303	262,659,193,872	10,758,038,310,265	Detalle saldo final cuentas financieras	En Banco 37.661.600.135	- En Valores 224.997.593.737	262,659,193.872
HABER	CONCEPTO	JESTARIOS RRIENTE	GASTOS DE PERSONAL GASTO. CORRIEN. BIENES Y SERV GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	ANTERIORES	GASTOS DE PERSONAL GASTO. CORRIEN. BIENES Y SERV GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS	IONES EXTRAPRESU.	ACREEDORA DEUDORA GIROS Y REMESAS ACREEDORA VALORES GIROS Y REMESAS DEUDORA	OS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	CUENTAS FINANCIERAS	TOTAL HABER	Detalle	- En l	-En \	
	01	PAGOS PRESUPUESTARIOS	CAPITULO II CAPITULO III CAPITULO IVI CAPITULO VI CAPITULO VI CAPITULO VII CAPITULO VIII	EJERCICIOS AN	CAPITULO II CAPITULO III CAPITULO IVI CAPITULO VI CAPITULO VI CAPITULO VII CAPITULO VIII	PAGOS OPERACI	TIPO AGR. 1 TIPO AGR. 2 TIPO AGR. 3 TIPO AGR. 6	MOV, DE FONDOS	SALDO FINAL C					
	IMPORTE	1.034.153.110.588	4.786.621.206 49.510.568.440 16.069.789.731 929.630.471.484 1.484.347.801 78.911.452 21.294.957.213 764.236.792 10.534.206.469	143.852.521.723	1.941.978.140 1.135.044.139 1.058.243.400 10.187.336.848 186.619.715 348.526.686 78.171.235.495 0	1,842,404.066,400	1.377.958.566.424 238.716.048.632 175.207.207.614 50.522.243.730	7.496.323.442.303	241.305.169.251	10.758.038.310.265				
N GENERAL DE SITUACION DEBE		ARIOS	IMPUESTOS DIRECTOS IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I TRANSFERENCIAS CORRIENTES INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACION DE INVERS, REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	v.	IMPUESTOS DIRECTOS IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I TRANSFERENCIAS CORRIENTES INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACION DE INVERS. REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS	OPERACIONES EXTRAPRES.	OORA XA Y REMESAS ACREEDORA Y REMESAS DEUDORA	E CUENTAS FINANCIERAS	AS FINANCIERAS	DEBE	Detalle saldo inicial cuentas financieras	50.508.298.806	es 190.796.870.445	241.305.169.251
I) RESUMEN	CONCEPTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE	CAPITULO II IMPUESTO CAPITULO II IMPUESTO CAPITULO IV TASAS, P CAPITULO V INGRESOS CAPITULO VI ENAJENAC CAPITULO VI TRANSFER CAPITULO VI TRANSFER CAPITULO VII ATRANSFER CAPITULO VII ATRANSFER CAPITULO VIII ATRANSFER CAPITULO VIII ATRANSFER	S AN	н, н		,	MOV. DE FONDOS ENTRE	SALDO INICIAL CUENTAS	TOTAL DEBE	Detalle saldo	- En Banco	- En Valores	

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 17 de septiembre de 1999, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Surbus, concesionaria del transporte urbano de Almería, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa «SURBUS», concesionaria del transporte urbano de Almería, ha sido convocada huelga de 8,00 a 10,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas del día 24 de septiembre, desde las 0,00 a las 24 horas del día 27 de septiembre; de 8,00 a 10,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas de los días 4, 7, 14, 18, 21 y 28 de octubre, y desde las 0,00 a las 24 horas de los días 11 y 25 de octubre de 1999, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa «SURBUS», concesionaria del transporte urbano de Almería, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio de la libre circulación de los ciudadanos en la ciudad de Almería, y el ejercicio de la huelga convocada podría obstaculizar el referido derecho fundamental. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el referido derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

# DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por el Comité de Empresa de la empresa «SURBUS», concesionaria del

transporte urbano de Almería, convocada de 8,00 a 10,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas del día 24 de septiembre, desde las 0,00 a las 24 horas del día 27 de septiembre; de 8,00 a 10,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas de los días 4, 7, 14, 18, 21 y 28 de octubre y desde las 0,00 a las 24 horas de los días 11 y 25 de octubre de 1999, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores, de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO Consejero de Trabajo e Industria CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación y Justicia

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social. Ilmo. Sr. Director General de Administración Local. Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y del Gobierno de Almería.

#### ANEXO

En cualquier caso, se garantizará durante los días 24 de septiembre y 4, 7, 14, 18, 21 y 28 de octubre de 1999 el 25% de los servicios de transporte urbano prestado en situación de normalidad durante las horas puntas (de 8,00 a 10,00 horas) y el 25% del servicio habitual durante los días 27 de septiembre y 11 y 25 de octubre de 1999.

La Línea 2, Torrecárdenas-Centro, y la Línea 1, Universidad-Centro-Cruz de Caravaca será atendida durante todos los días de desarrollo de los paros con el 50% de su servicio habitual.

Los autobuses que se encontrasen en recorrido a la hora del comienzo de la huelga continuarán dicho recorrido hasta la cabecera de línea más próxima, debiendo permanecer, una vez alcanzada dicha cabecera de línea, en el lugar que le sea indicado por la dirección de la empresa, a fin de evitar, en todo momento, perjuicios a la circulación viaria y a la seguridad de los usuarios.

RESOLUCION de 30 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expte.: AT.03.JA/99.

Entidad: Hospedería de Baeza, S. Coop. A.

Importe: 243.000.

Expte.: AT.06.JA/99.

Entidad: Guarromanense, S. Coop. And.

Importe: 4.000.000.

Expte.: AT.08.JA/99.

Entidad: Diamante Iris, S. Coop. And.

Importe: 224.000.

Expte.: AT.13.JA/99.

Entidad: Andaluza de Ecoturismo, S. Coop. And.

Importe: 143.750.

Expte.: RS.13.JA/99.

Entidad: «Máquinas D-1», S. Coop. And.

Importe: 1.500.000.

Expte.: RS.15.JA/99.

Entidad: Hostelería Vianto, S. Coop. And.

Importe: 500.000.

Expte.: RS.18.JA/99.

Entidad: Trans-Castulo, S. Coop. And.

Importe: 500.000.

Expte.: RS.19.JA/99.

Entidad: Lantana Jardinería, S. Coop. And.

Importe: 1.500.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de julio de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de junio de 1999, de la Viceconsejería, por la que se aprueban modificaciones en las condiciones de autorización de Ferias Comerciales y en el calendario anual de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para 1999 (BOJA núm. 86, de 27.7.99).

Advertido error de transcripción en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.552, segunda columna, donde dice:

Inicio feria: 23.9.99. Fin feria: 27.9.99.

Nombre: I Feria de Empresas de Mujeres en Anda-

lucía-FIDEM.

Localidad: Granada.

Debe decir:

Inicio feria: 23.10.99. Fin feria: 27.10.99.

Nombre: I Feria de Empresas de Mujeres en Anda-

lucía-FIDEM.

Localidad: Granada.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999

#### **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 1 septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía para el ejercicio 1999.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados ante esta Delegación Provincial, al amparo de lo previsto en la Orden de 20 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 1 de abril), he resuelto conceder las siguientes subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Expediente: AL-D-2/99.

Beneficiario: Asociación «A toda vela». CIF: G-04269189. Importe: 500.000 ptas. Actividad: Natación, Tiro con arco, Atletismo y Predeporte.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-7/99.

Beneficiario: Asociación Automóvil Club de Almería. CIF: G-04008827.

Importe: 500.000 ptas. Actividad: Equipo competición automovilístico.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-20/99.

Beneficiario: Javier Campos Duaso. NIF. 275288995. Importe: 200.000 ptas. Actividad: Proyecto Cota 8.000. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-51/99.

Beneficiario: Club Deportivo Alhadra. CIF: G-04223913. Importe: 200.000 ptas. Actividad: Participación y Organización Deportiva'99.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-55/99.

Beneficiario: Club Deportivo Los Carriles de Macael. CIF: G-04303590.

Importe: 200.000 ptas. Actividad: Deporte Adaptado. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-76/99.

Beneficiario: Asociación Almeriense de la Prensa Deportiva. CIF: G-04266524.

Importe: 193.836 ptas. Actividad: Organización Gala del Deporte 1999.

 $\label{eq:Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.}$ 

Expediente: AL-D-3/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas de Mar. CIF: P-0407900J.

Importe: 1.000.000 de ptas. Actividad: Deportivas, Municipales y Puntuales.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-14/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena. CIF: P-0407600F.

Importe: 1.500.000 ptas. Actividad: V Juegos Moriscos. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-18/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. CIF: P-0403500B.

Importe: 1.000.000 de ptas. Actividad: Deporte a orillas del mar.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-36/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar. CIF: P-0406600G. Importe: 500.000 ptas. Actividad: Mujer y Deporte. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-39/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería. CIF: P-0400011C.

Importe: 1.000.000 de ptas. Actividad: Programación Anual de Actividades.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-60/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de María. CIF: P-0406300D. Importe: 389.000 ptas. Actividad: Deportivas Municipales para 1999.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-61/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Turre. CIF: P-0409300A. Importe: 200.000 ptas. Actividad: Realización del XVII Maratón de Fútbol Sala de Turre.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-62/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera. CIF: P-0410000D. Importe: 500.000 ptas. Actividad: Olimpíada Escolar Polideportiva y Milla Urbana Ciudad de Vera.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-63/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fines. CIF: P-0404400D. Importe: 200.000 ptas. Actividad: Realización de 35 horas deportivas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-65/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tíjola. CIF: P-0409200C. Importe: 200.000 ptas. Actividad: I Media Maratón de San Sebastián; VIII Partido Internacional de Baloncesto «Ciudad de Tíjola»; I Torneo Fútbol 7 «Virgen del Socorro». Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-67/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pulpí. CIF: P-0407500H. Importe: 200.200 ptas. Actividad: Atletismo (4 pruebas). Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-70/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal-Overa. CIF: P-0405300E.

Importe: 250.000 ptas. Actividad: Actividades Deportivas pruebas populares.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-71/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sorbas. CIF: P-0408600E. Importe: 200.000 ptas. Actividad: 24 horas de Fútbol Sala.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-72/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cantoria. CIF: P-0403100A.

Importe: 150.000 ptas. Actividad: Ruta BTT; Senderismo y Acampada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Expediente: AL-D-73/99.

Beneficiario: Ayuntamiento de Serón. CIF: P-0408300B. Importe: 250.000 ptas. Actividad: III agosto deportivo y turístico Serón'99.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.46000.38B.0.

Almería, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

RESOLUCION de 1 septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía de ámbito provincial para el ejercicio 1999.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados ante esta Delegación Provincial, al amparo de lo previsto en la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 6, de 17 de enero), he resuelto conceder las siguientes subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía.

Expediente: AL-D-1/99.

Beneficiario: Club Ajedrez Roquetas. CIF: G-04127254. Importe: 46.000 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Ajedrez.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-2/99.

Beneficiario: Club de Tenis Albox. CIF: G-04024139. Importe: 80.000 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Ajedrez.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-3/99.

Beneficiario: Club Deportivo Goya. CIF: G-04117859. Importe: 116.849 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Badminton.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-5/99.

Beneficiario: Badminton Club Roquetas. CIF: G-04134367.

Importe: 42.855 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Badminton.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-6/99.

Beneficiario: Club Badminton Almería. CIF: G-04322962. Importe: 61.140 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Badminton.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-7/99.

Beneficiario: Club Baloncesto Roquetas. CIF: G-04113940.

Importe: 96.000 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-8/99.

Beneficiario: Club Baloncesto SAFA de Almería. CIF: G-04161527.

Importe: 348.240 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-9/99.

Beneficiario: Club de Amigos del Baloncesto de Roquetas de Mar. CIF: G-04310934.

Importe: 275.160 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-10/99.

Beneficiario: Club Baloncesto Portocarrero. CIF: G-04243093.

Importe: 158.040 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-11/99.

Beneficiario: Club Deportivo Siret. CIF: G-04317673. Importe: 323.200 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-12/99.

Beneficiario: El Ejido Club Baloncesto. CIF: G-04111449. Importe: 315.760 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-13/99.

Beneficiario: Asc. Deportiva «Amigos del Baloncesto de Almería». CIF: G-04212536.

Importe: 309.280 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-14/99.

Beneficiario: Asociación Deportiva Amide. CIF: G-04157921.

Importe: 645.650 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.

 $\label{eq:Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.}$ 

Expediente: AL-D-15/99.

Beneficiario: Club Deportivo Vícar. CIF: G-04175998. Importe: 470.710 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-16/99.

Beneficiario: Club Deportivo Compañía de María. CIF: G-04284030.

Importe: 571.100 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-18/99.

Beneficiario: Club Instituto Mixto núm. 5 Alborán. CIF: G-04234522.

Importe: 158.400 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano y Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-19/99.

Beneficiario: Club Deportivo Goya. CIF: G-04117859.

Importe: 187.940 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-20/99.

Beneficiario: Club La Cañada. CIF: G-04239331.

Importe: 384.820 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano y Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-21/99.

Beneficiario: Club Deportivo Balonmano Alquián. CIF: G-04308888.

Importe: 123.840 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-22/99.

Beneficiario: Club Deportivo Stella Maris. CIF: G-04271201.

Importe: 59.760 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-23/99.

Beneficiario: Club Balonmano Celia Viñas. CIF: G-04186003.

Importe: 229.440 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-24/99.

Beneficiario: Club Balonmano El Ejido. CIF: G-04136271.

Importe: 368.780 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-25/99.

Beneficiario: Club Balonmano Roquetas. CIF: G-04117313.

Importe: 288.628 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-26/99.

Beneficiario: Ciudad de Almería -EM Carboneras-. CIF: G-04290284.

Importe: 357.000 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Balonmano.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-27/99.

Beneficiario: Club Natación Jairán. CIF: G-04108650. Importe: 162.500 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Natación.

 $\label{eq:Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.}$ 

Expediente: AL-D-28/99.

Beneficiario: José Luis Alvarez Pérez. NIF: 27518064J. Importe: 135.000 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Tenis de Mesa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-29/99.

Beneficiario: Club de Tenis de Mesa López Quesada. CIF: G-04283776.

Importe: 111.500 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Tenis de Mesa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-30/99.

Beneficiario: Francisco Fernández Gómez. NIF: 181081217Z.

Importe: 43.800 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Tenis de Mesa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-31/99.

Beneficiario: Club Polideportivo Sanfry de La Mojonera. CIF: G-04131330.

Importe: 38.500 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Tenis de Mesa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-32/99.

Beneficiario: Club de Tenis de Mesa Laujar. CIF: G-04228342.

Importe: 192.000 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Tenis de Mesa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-33/99.

Beneficiario: Club Juan de Orea. CIF: G-04128260. Importe: 318.940 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-34/99.

Beneficiario: Asociación Deportiva Delta Luz. CIF: G-04212213.

Importe: 185.740 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Voleibol y Tenis de Mesa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-35/99.

Beneficiario: Club Voleibol Berja. CIF: G-04155198. Importe: 497.380 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-36/99.

Beneficiario: Club Unicaja Almería. CIF: G-04046694. Importe: 170.200 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-37/99.

Beneficiario: Club Voleibol Alhama. CIF: G-04321709. Importe: 104.629 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-38/99.

Beneficiario: Club Univoley Almería. CIF: G-04235453. Importe: 915.760 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Voleibol.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-39/99.

Beneficiario: Club Natación Almería. CIF: G-04050985. Importe: 162.500 ptas. Actividad: Campeonato de Andalucía de Natación.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-40/99.

Beneficiario: Asc. Deportiva Virgen de La Chanca. CIF: G-04264636.

Importe: 200.000 ptas. Actividad: Fútbol Sala.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-45/99.

Beneficiario: Surbus, CF. CIF: G-04200994.

Importe: 150.000 ptas. Actividad: VIII Edición Trofeo Surbus, CF.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-47/99.

Beneficiario: Asc. Club Deportivo Acebuche. CIF: G-04316279.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: Formativas, Medio Natural y Navidad.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-49/99.

Beneficiario: Asc. Deportiva Castillo de Terreros. CIF: G-04288858.

Importe: 150.000 ptas. Actividad: Liguilla y Torneos de Fútbol Sala y Voley Playa.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-52/99.

Beneficiario: Club Baloncesto Portocarrero. CIF: G-04243093.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: Trofeo de Navidad'99 (Baloncesto base).

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-55/99.

Beneficiario: Club Polideportivo Goya. CIF: G-04117859. Importe: 200.000 ptas. Actividad: XXV Aniversario CP Goya.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-56/99.

Beneficiario: Club Compañía de María. CIF: G-04284030.

Importe: 450.000 ptas. Actividad: Actividades Acuáticas «Semanas Azules 1999».

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-60/99.

Beneficiario: Club Deportivo Minusválidos Poniente. CIF: G-04275491.

Importe: 50.000 ptas. Actividad: Acercamiento al mundo submarino.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-61/99.

Beneficiario: Club Deportivo Minusválidos Poniente. CIF: G-04275491.

Importe: 50.000 ptas. Actividad: II Torneo de Navidad de Baloncesto en Silla de Ruedas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-62/99.

Beneficiario: Club Deportivo Minusválidos Poniente. CIF: G-04275491.

Importe: 50.000 ptas. Actividad: Curso práctico de tenis en silla de ruedas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-63/99.

Beneficiario: Asociación Deportiva Jóvenes 2005. CIF: G-04287363.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: Escuela de Fútbol Sala. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-67/99.

Beneficiario: Club Balonmano La Cañada. CIF: G-04239331.

Importe: 250.000 ptas. Actividad: La Cañada con el Balonmano Andaluz.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-70/99.

Beneficiario: Club de Esgrima Almería. CIF: G-04293452. Importe: 200.000 ptas. Actividad: Competición y práctica del Esgrima.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-71/99.

Beneficiario: Club de Actividades Subacuáticas Crised. CIF: G-04152625.

Importe: 350.000 ptas. Actividad: Curso de Buceo 1 estrella.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-73/99.

Beneficiario: Asc. Cultural Recreativa Parque Nacional de Cabo de Gata-Níjar. CIF: G-04159547.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: III Ruta Cicloturística Parque Nacional Cabo de Gata-Níjar.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-74/99.

Beneficiario: Club de Tiro Olímpico de Vera. CIF: G-04161931.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: Campeonato Provincial de Almería de Armas Históricas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-78/99.

Beneficiario: Club Deportivo y Cultural El Palmeral. CIF: G-04190732.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: Memorial Enrique Guisado.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-87/99.

Beneficiario: Asociación de Futbolistas Veteranos de Almería. CIF: G-04181129.

Importe: 100.000 ptas. Actividad: Culturales y deportivas. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-91/99.

Beneficiario: Club de Tenis Albox. CIF: G-04024139. Importe: 50.000 ptas. Actividad: III Trofeo Deporte. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-92/99.

Beneficiario: Club de Tenis Albox. CIF: G-04024139. Importe: 50.000 ptas. Actividad: Il Multideporte. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-93/99.

Beneficiario: Club de Tenis Albox. CIF: G-04024139. Importe: 50.000 ptas. Actividad: XX Trofeo de Verano

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Expediente: AL-D-94/99.

Beneficiario: Club de Tenis de Albox. CIF: G-04024139. Importe: 50.000 ptas. Actividad: Semana de Convivencia. Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.48600.38B.4.

Almería, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre subvenciones para el programa experimental de adecuación de las instalaciones deportivas de los Centros Educativos para uso público en horario no lectivo.

Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de julio de 1998, por la que se regula el Programa experimental de adecuación de las Instalaciones Deportivas de los Centros Educativos para su uso público en horario no lectivo, a través de actividades educativas y deportivas en 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 11, apartado 5, de la Orden de 31 de julio de 1998, esta Delegación Provincial de Almería ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Aplicación presupuestaria: 01.14.00.01.04.74200.38A

Entidad: C.P. La Chanca (Almería). Finalidad: Reparación pista polideportiva.

Cuantía: 2.000.000 de ptas.

Entidad: I.E.S. Galileo (Almería).

Finalidad: Reparación Pista Polideportiva.

Cuantía: 1.400.000 ptas.

Entidad: I.E.S. «Virgen del Mar» (Adra). Finalidad: Iluminación Pista Polideportiva.

Cuantía: 900.000 ptas.

Entidad: I.E.S. «Albujaira» (Huércal-Overa). Finalidad: Pista Polideportiva y Voléibol.

Cuantía: 1.325.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.04.77200.38A

Entidad: «Virgen de la Chanca» (Almería). Finalidad: Reposición solera campo de fútbol.

Cuantía: 2.500.000 ptas.

Entidad: «Salle-Chocillas» (Almería). Finalidad: Cerrar espacio deportivo cubierto.

Cuantía: 2.500.000 ptas.

Almería, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre subvenciones personales concedidas a adquirentes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y Precio Tasado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las Subvenciones Personales

con importe superior a 1.000.000 de ptas., reguladas por el Decreto 119/92, de 7 de julio, y 51/96, de 6 de febrero, de aquirentes de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y a Precio Tasado, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### **RELACION DE BENEFICIARIOS**

Nombre: Encarnación Gallego Salas.

DNI: 26.005.564-Q. Importe: 1.154.270.

Nombre: Felipe Vílchez García.

DNI: 05.904.435-J. Importe: 1.051.541.

Nombre: Francisco Bonilla Bonilla.

DNI: 26.017.729-Z. Importe: 1.091.805.

Nombre: Manuel Muñoz Ramos.

DNI: 52.302.163-W. Importe: 1.099.500.

Jaén, 7 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel

Fernández Rascón.

#### **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el Extranjero APEX.

Por la presente se da publicidad a la avuda concedida a la Asociación para la Ayuda a los Presos Españoles en el

Extranjero (APEX). Por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000), a efectos de financiar el desarrollo de una fase del Programa «Puente con España», núm. de expediente (1999/131783).

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico. Justo Mañas Alcón.

> RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace público el Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida al Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), por un importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), a efectos de financiar el equipamiento del Centro Social Polivalente, núm. de expediente (1999/134632).

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

Sevilla. 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

# 4. Administración de Justicia

# AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

CEDULA de requerimiento.

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, en el rollo de apelación núm. 186/99, dimanante de los autos de menor cuantía 895/96, del Juzgado de Primera Instancia núm. 20 de Valencia, promovidos a instancias de Asfaltos Chova, S.A., contra don Antonio Blanco Fernández, doña Josefa Zamora Díaz e Impermeabilizaciones Blanco Fernández, S.L., ha dictado la Resolución que literalmente dice:

Providencia Sección Sexta. Ilmo. Sr. Presidente Sempere Martorell.

En la ciudad de Valencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, por devueltas las actuaciones por la Ilma. Sra. Magistrada Ponente y oída a la misma; únase al rollo el escrito presentado por el Procurador Sr. Comas Morrio, entregándose su copia a las contrarias.

Se tienen por hechas las alegaciones que en el mismo se indica. Se suspende la vista del recurso señalada para el próximo día 13 de septiembre de 1999, a las 9,45 horas de su mañana.

Requiérase por medio de Edictos a don Antonio Blanco Fernández, demandado apelante en los autos de menor cuantía 895/96, del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 20 de Valencia, del que dimana el rollo de apelación núm. 186/99, que se tramita ante esta Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, para que en el término de diez días hábiles, designe nuevo Procurador y Letrado que le represente por ser ello preceptivo en esta alzada al haber renunciado el Procurador don José María Comas Morrio y el Letrado don Isidoro Gimeno Bustos, que hasta el momento ostentaban su representación y defensa, con la advertencia que de no efectuarlo se declarará desierto el recurso, y a tal efecto, expídase el oportuno Oficio dirigido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, despacho que con los insertos necesarios se dirigirá de Oficio.

Lo manda la Sala y rubrica su Ilmo. Sr. Presidente. Ante mí.

Y, para que sirva de cédula de requerimiento en forma a la parte demandada apelante don Antonio Blanco Fernández, expido el presente en Valencia, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

#### EDICTO. (PP. 2354/99).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez Acctal. de Primera Instancia Núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 0149/95-E, instado por Banco Español de Crédito, S.A., contra entidad mercantil Promociones Perafán, S.A., a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en las que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

La segunda, con la rebaja del 25%, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día once de enero del dos mil, todas ellas a las doce horas de su mañana, éstas si en las anteriores no concurriesen licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

- 1. Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en: Banco Bilbao Vizcaya (Entidad 182), Oficina Institucional (Sucursal 5.566), Plaza Nueva, núm. 1, Sevilla, 41001, c/c núm. 4000 0000 18 0149/95, el 20% del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.
- 3. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.
- 4. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.
- 5. Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en c/ Vermondo Resta, Edificio Viapol, portal B, 2.ª planta.
- 6. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

- 1.a. Trastero núm. cuatro, situado en la planta sótano del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. tres de Sevilla, al tomo 1512, libro 363-2, folio 214, finca 20.609, inscripción 4.a Tiene una superficie de catorce metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 844.000 ptas.
- 2.ª Vivienda tipo I, situada en la segunda planta alta del edificio, con entrada por el portal y escalera núm. tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, al tomo 1564, libro 377-2, folio 45, finca núm. 22.223, inscripción 2.ª Tiene una superficie de ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 19.201.000 ptas.

Siendo los titulares registrales de la finca 20.609 doña M.ª Amparo, don Francisco y don Juan Carlos Pardo Parra, y de la finca 22.223 don José Manuel Valera Ramos, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas.

Dado en Sevilla, a seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

# EDICTO. (PP. 2788/99).

Número: 198/98-4.

Procedimiento: Juicio ejecutivo. De Banco Bilbao Vizcaya, S.A. Procurador Sr. López de Lemus, Juan.

Contra Comercial Soler Sevilla, S.L., en la persona de su representante legal, doña María Luisa Lang Domínguez, Francisco Martínez Borrell y María Luisa Lang Márquez.

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del 1.ª Instancia Núm. 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 198/98-4 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Comercial Soler Sevilla, S.L., en la persona de su representante legal, doña María Luisa Lang Domínguez, Francisco Martínez Borrell y María Luisa Lang Márquez, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032.0000.17. 0198.98, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el remantante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero del 2000, a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de febrero del 2000, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente Edicto de notificación en legal forma al/a los demandado/s, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Rústica: Tierra de riego en el sitio de Baltanás, pago Molino Nuevo, término de La Guardia de Jaén, con la superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén núm. 1 al tomo 1992, libro 71, sección La Guardia de Jaén, folio 35, finca 2622.

Valor del/de los bien/es que servirá de tipo de la primera subasta: 9.200.000 ptas.

Dado en Sevilla a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Magistrado-Juez, El Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

CORRECCION de errata al Edicto (PP. 2246/99). (BOJA núm. 82, de 17.7.99).

Advertida errata en el texto del Edicto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 9.086, columna de la derecha, línea 30, donde dice:

«Finca núm. 16.383, inscrita en el Registro de la Propiedad».

Debe decir:

«Finca núm. 16.382, inscrita en el Registro de la Propiedad».

Sevilla, 20 de septiembre de 1999

# 5. Anuncios

# 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

# **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SNS-10/99.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 50 Microor-denadores.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.682.793 ptas. (64.204,88 euros).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.9.99.
- b) Contratista: Siemens, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.682.793 ptas. (64.204,88 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SNS-13/99.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 70 Microordenadores con destino al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.530.364 (diecisiete millones quinientas treinta mil trescientas sesenta y cuatro pesetas) (105.359,61 euros).
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.9.99.
  - b) Contratista: Siemens, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.530.364 (diecisiete millones quinientas treinta mil trescientas sesenta y cuatro pesetas) (105.359,61 euros).

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: ACS/COA-4/99.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Organización y desarrollo de los Premios Arco Iris al Cooperativismo 1998.
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.99.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.8.1999.
  - b) Contratista: González Hernando y Asociados, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.900.000 ptas. (41.469,84 euros).

Sevilla, 7 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 2830/99).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: ACS/COA-18/99.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Análisis del sistema integral de gestión de datos de actuaciones inspectoras en materia de consumo.
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento y Forma: Concurso abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).
- 5. Garantía provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria, Servicio de Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, sótano 1.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/455.51.00. Ext. 55264.
  - e) Telefax: 95/455.82.52.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fin del plazo de presentación de ofertas.
  - 7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos (ver cláusula 10).
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 8. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria, Servicio de Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, sótano 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación, el martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes (trasladándose al siguiente día hábil si ése no lo fuera), calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.
- e) El acto público de apertura de las ofertas económicas se celebrará el martes siguiente al de calificación, trasladándose al siguiente hábil si ése no lo fuera, a las 11 horas en la dirección antes mencionada.
- 9. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de la garantía provisional. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.
- 10. Gastos de anuncios: Señalados en la cláusula 11.2 del PCAP.

Sevilla, 10 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2832/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta el siguiente contrato de obra.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
- c) Número de expediente: 01-AA-1193-0.0-0.0-SZ (C-52082-SZ-8X).
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Proyecto de señalización horizontal en la red básica de carreteras de Andalucía. 1.ª fase».
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: No provincializado.
  - d) Plazo de ejecución: 36 meses.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe del contrato: 49.365.088 ptas. 296.690,16 euros.
  - 5. Garantías.
  - a) Provisional: No se requiere.
  - b) Definitiva: 1.974.604 pesetas. 11.867,61 euros.
  - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Carreteras.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43, 1.ª
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 450.73.00.
  - e) Telefax: 450.76.75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 5. Categoría b.
  - b) Otros requisitos: No.
  - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 de octubre de 1999, a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte (20) días.
  - e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas):
  - 9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
  - c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: 9 de noviembre de 1999.
- e) Hora: 11 horas.
- 10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.
- 11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2834/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de concurso el siguiente contrato de suministro.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes (Servicio de Planificación e Infraestructura).
  - c) Número de expediente: T-86141-SUEQ-9X.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Equipamiento para usuarios fijos y móviles del sistema Eurogate».
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 200.000.000 de ptas. (1.202.024,209 euros).
  - 5. Garantías.
  - a) Provisional: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).
  - b) Definitiva: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).
  - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Servicio de Planificación e Infraestructura. Dirección General de Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Maese Rodrigo, 1, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/450.78.13.
  - e) Telefax: 95/450.77.88.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes de la finalización del plazo de presentación.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 5 de noviembre de 1999, a las 13,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Secretaría General Técnica.
  - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El día 19 de noviembre de 1999.
  - e) Hora: 11 horas.
  - 10. Otras informaciones:
  - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 14 de septiembre de 1999.

Sevilla, 9 de septiembre de 1999.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato que se cita. (SEC 9/99).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SEC 9/99.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de puesta a punto, remodelación y registro de la Red de Estaciones Agrometeo-rológicas Automáticas para información fitosanitaria.
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 57 (18.5.99).
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones de pesetas (20.000.000 de ptas.) (120.202,42 euros).
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de septiembre de 1999.
  - b) Contratista: Instrumentación Quimisur, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Diecinueve millones novecientas mil pesetas (19.900.000 ptas.) (119.604,40 euros).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato que se cita. (SC 13/99).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SC 13/99.
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reposición de toldos y sistema motorizado de extensión y recogida.
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 75 (1.7.99).
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.) (21.035,42 euros).
  - 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10 de agosto de 1999.
- b) Contratista: José Luis Campos Aparicio, Manufacturas de objetos de Iona, S.A. (Quitasol).
  - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Tres millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (3.475.000 ptas.) (20.885,17 euros)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

# AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1999, por la que se convoca concurso público para la adquisición del suministro de equipos de vehículos para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 2829/99).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
  - c) Número del expediente: 104/99.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de equipos de vehículos para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.
  - b) Número de unidades a entregar:
  - 1 vehículo de Mando y Comunicación (UMC).
  - 2 vehículos de Inspección y Vigilancia (UIV).
  - 1 vehículo de Personal y Carga (UPC).
  - 1 vehículo Taller y Reparaciones (VTR).
- c) División por lotes y números: Los que se indican en el apartado anterior.
- d) Lugar de entrega: Parque Central de Bomberos, calle Demetrio de los Ríos, s/n.
- e) Plazo de entrega: 2 meses como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.800.000 pesetas.
- 5. Garantías. Provisionales: 296.000 pesetas para la totalidad del lote; en el caso de presentarse a cada uno de los lotes, quedan fijados en la siguiente forma:

Lote núm. 1: 77.200 ptas. Lote núm. 2: 62.400 ptas. Lote núm. 3: 55.400 ptas. Lote núm. 4: 102.000 ptas.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.
- b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/450.57.50.
  - e) Telefax: 95/450.57.38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.
- 7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimotercer día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atenida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General, en horas hábiles establecidas al efecto.
  - 2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. El establecido en el art. 90 de la LCAP.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de ofertas (sobres 2 y 3).
  - a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.
- b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.
  - e) Hora: 12,00.
- 10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.
- 11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 13 de septiembre de 1999.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de concurso público de obra que se cita. (PP. 2828/99).

- 1. Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Patrimonio.
- b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
- 2. Expte.: 194/99, Contrat. de 0. y Serv.
- a) Obra: Instalación de calefacción a gas natural en el Colegio Público Alfonso Grosso.
- b) Presupuesto de licitación: 10.591.286 ptas. Partida Presupuestaria 9900-12125-63200.
  - c) Fianza provisional: 211.826 ptas.
  - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.
  - 3. a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
  - 4. Obtención de documentación.
- a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono: 95/459.06.12.
- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
  - 5. Presentación de ofertas.
- a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
  - 6. Apertura de las ofertas.
  - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.
- b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.- El Secretario General.

# AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, SA

ANUNCIO sobre concurso público. (PP. 2839/99).

Servicio de Gestión de la Planta de Transferencia de Escombros y Materiales Inertes (Punto Limpio).

Objeto del servicio: Gestión de la Planta de Transferencia de escombros y materiales inertes en el término municipal de Jerez de la Frontera.

Tipo de licitación: A fijar por el licitante. Fianza provisional: 1.000.000 de ptas. Fianza definitiva: 2.000.000 de ptas.

Fecha de presentación de proposiciones: Veinte días (20) naturales con posterioridad a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Fecha apertura de Plicas: Veintiún (21) días naturales con posterioridad a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: Se encuentra para el examen y disposición de los interesados, el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la Empresa, C/ Cádiz, núm. 1 (Conjunto Residencial Divina Pastora), Jerez de la Frontera. Teléfono 956/35.95.00. Fax 956/35.95.01.

El importe del anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Jerez de la Frontera, 16 de septiembre de 1999.- El Gerente, Fco. Hidalgo Mota.

# 5.2. Otros anuncios

# **CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

EDICTO de la Delegación del Gobierno de Almería, sobre Resolución dictada por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la

notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se procede a hacer pública la Resolución dictada por la Comisión en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita:

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1569/98	JOSE F. GUTIERREZ GOMEZ TARAMBANA 25 04700EL EJIDO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23/03/99
0070/99	ANTONIO MORALES MAÑAS LOMA CABRERA 32 04120LA CAÑADA (ALMERIA)	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	23/03/99
1837/98	MARIA DOLORES SANCHEZ REGADERA C/.CIPRES 10 04600HUERCAL OVERA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14/04/99
2020/98	JOSE ANTONIO FERNANDEZ JOYA C/. SOLEARES, B-5 04009 ALMERIA	ESTIMATORIA E RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0072/99	JUAN ALCALDE DORADO AVDA. PABLO PICASSO 163 04740ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA E RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0117/99	JESUS SALVADOR ZAPATA MARTINEZ C/. SAN JULIAN 1, 1º-B 04740 ROQUETAS DE MAR ALMERIA	ESTIMATORIA E RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0161/99	JUAN DE DIOS ORTIZ RIVAS C/. VIGO 21, 4º-A 04007 ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	14-04-99
0414/99	DIEGO CARRILLO NAVARRO C/. ANCHA 12, 4º-C 04800ALBOX ALMERIA	ESTIMATORIA DECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0483/99	JUAN GABRIEL VILLEGAS VELASCO HAZA TABLEADA 04120LA CAÑADA ALMERIA	ESTIMATORIA [ RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0485/99	ALFREDO SARDINA GOMEZ C/. ELOISA DE LA HERA 6, BIS 28035MADRID	ESTIMATORIA E RECONOCIMIEI DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		CHA SESION MISION
0489/99	MARIO PLAZA CARMONA PASAJE PRINCIPE ASTURIAS BLQ. 7 1-D 04740 ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0493/99	ANA MARIA CAMPAÑA ORTEGA C/. MARTINEZ 33, Bª ALTO 04005ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0495/99	GABRIEL ROBLES SANCHHEZ C/. GUADIANA 77,Bª LA GANGOSA 04738 VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0502/99	JUAN SANTIAGO SANTIAGO C/. LOS MOTORES 41 04740 EL PARADOR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0507/99	MOHAMED AJENDOUZ C/. TETUAN 8 04740 ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0510/99	DAVID CORRAL NAVARRO C/. VIRGEN DEL MAR 18 04230HUERCAL DE ALMERIA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0513/99	JOSE MORENO GARCIA C/.EL PAL, 12, PLTA. BAJA 03570 VILLAJOYOSA ALICANTE	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0515/99	RAFAEL CHIAS LOPEZ C/ SANTANDER 83 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0521/99	RAMON HEREDIA SAAVEDRA C/TERUEL 7 04009 ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0524/99	KAMAL CHARADI C/. ABRUCENA 62 (ALMERIA ACOGE) 04700 EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0533/99	AFFIRIIH MABATEMIJE ALMERIA ACOGE 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99
0537/99	ABDERRACHIM MACHHACHE VIA PRIETO NEMI 5 DE GALEATAITALIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	14-04-99

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
0570/99	LUIS GUILLERMO RUMI JURADO NIÑO JESUS 2, 3º-A 04007ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0571/99	RICARDO AGUILAR PASCUAL C/. INFANCIA 6 04007ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0573/99	JESUS LOPEZ FIGUEREDO C/. ANGEL MARTINEZ CHACON 39, 1º-A 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	NTO
0576/99	FRANCISCO GARCIA DIAZ C/. MANUEL SANCHEZ 9, 1º-B 04007 ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0610/99	ANA BELEN PANES BAUTISTA C/. JARON 7 BAJO 04720 AGUADULCE ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0617/99	ISABEL PEREZ GOMEZ CRTA. ALMERIA 5. 1°-B 18730CALAHONDA GRANADA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0618/99	FCO. JAVIER SANCHEZ MORENO PLAZA MARAVILLAS PTAL 4 ATICO D 04005ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0629/99	ANA Mª ASENSIO HERNANDEZ PASEO DE ALMERIA 5, 6º-A 04001 ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0636/99	MATEO HERNANDEZ RIDAO C/. BAJADA DEL MAR 04140CARBONERAS ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0649/99	MARIA DEL MAR HERNANDEZ GONZALEZ C/.MANRESA 3 04740 ROQUETAS ALMERIA	Z ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0652/99	ROSARIO FERRIZ MARTINEZ C/.RIO ALMANZORA 11 04738VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0655/99	ARANTZAZU IBARZABAL REBOLLO C/. RIO ABAJO 6 04638MOJACAR ALMERIA	ESTIMATORIA RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
0663/99	GUILLERMO MARTINEZ PALAFOX C/.CARTAGENA 23, APTOS. BRASILIA 04007 ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0664/99	GUILLERMO MARTINEZ PALAFOX C/. CARTAGENA 23, APTOS BRASILIA 04007 ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0077/99	JUAN SIMON AGUILERA MARTIN C/ SOR POLICARPA 114, 3°-7 04005 ALMERIA	DENEGATORIA D RECONOCIMIEN <sup>®</sup> DEL DERECHO	
0127/99	DANIEL TARIFA GARZON C/. RAMIRO DE MAEZTU, 35 04700EL EJIDO ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	05-05-99
0433/99	LUIS HERNANDEZ BELMONTE C/. COMERCIO, 34 04110CAMPOHERMOSO (NIJAR) ALMERIA	DENEGATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0467/99	FRANCISCO SORROCHE CARMONA C/. LOS MILLARES, 2 04002 ALMERIA	DENEGATORIA D RECONOCIMIEN <sup>®</sup> DEL DERECHO	
0673/99	ENCARNACION PEÑALVER RUIZ C/. PICOS 6, 7º-E 04004 ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN <sup>T</sup> DEL DERECHO	
0674/99	MANUELA GIMENEZ GRAÑEDA C/. SIERRA MONTEAGUD, 98 04009 ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN <sup>T</sup> DEL DERECHO	
0675/99	MANUELA GIMENEZ GRAÑEDA C/. SIERRA DE MONTEAGUD, 98 04009ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN <sup>T</sup> DEL DERECHO	
0723/99	ENCARNACION SAEZ OLIVA C/. LAS MENINAS, 22 04738 LA GANGOSA (VICAR) ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN DEL DERECHO	_
0739/99	TAYED OTMANI RUE D'AVRIL, 24 OVED-RHOUI ARGELIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN DEL DERECHO	<del>-</del>
0744/99	JUAN FERNANDEZ FUENTES C/. PANCHO 3 04005 ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
0751/99	LUIS AMADOR MEDRANO PLAZA REY BBOADIL, PTAL 2, 2°-C GRANADA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT	
0757/99	JOSE LUIS ALCALA FRANCO C/. SIERRA MONTERREY, 15 04009ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0435/99	CRISTOBAL TERUEL HEREDIA CORTIJO EL ALMENDRO S/N 04820 VELEZ RUBIO ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	26-05-99
0459/99	LEONARDO SEGURA SIMON C/ PLUS ULTRA2,, 4°-4 04005ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	26-05-99
0786/99	ANTONIO JOSE IRRURE CONTRERAS LOMA DE LA MEZQUITA 135 04700 EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0788/99	JUAN GONZALEZ GRANERO LAS GUERRAS 10 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0789/99	JORGE LARA SALMERON C/. CARLOS V, 24 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0793/99	CHABIL ABDAZIZ	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0794/99	JESUS CANDEL MULERO	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0795/99	JOSE GABRIEL ZURITA CASTAÑO BUENA VISTA 9 46760 TAVERNES DE VALLDIGNA (SUEC VALENCIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN A) DEL DERECHO	
0797/99	SAMIR CHARIF	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0798/99	JOSE M. CORTES SANTIAGO	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
0801/99	ABDESSELEM EL HARRATI HOYO CUENCA CUATRO CAMINOS 04740 ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO
0803/99	HASNOUI HICHAN	ESTIMATORIA I RECONOCIMIE DEL DERECHO	
0807/99	ANTONIO GARBIN ANDUJAR C/. LOPAN, TORRE 2, 7°-C 04008 ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIE DEL DERECHO	
0808/99	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ C/. FELIX, 10 04745 LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA ( RECONOCIMIEI DEL DERECHO	<del> </del>
0809/99	LUIS CORTES SANTIAGO C/. BRUJULA 1 04002 ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0812/99	PEDRO ANTONIO MILLAN MILLAN C/. LA FUENTE 6, 2°-B 04600HUERCAL OVERA ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0815/99	PEDRO FERNANDEZ AMADOR C/ REALENGO 04610CUEVAS DE ALMANZORA ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0816/99	FOAD AZDAD RUE ALBERT VANDERKINDER, 13 1080 BXL MOLENHECHE BELGICA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0818/99	ALFREDO SANTIAGO MORENO HUERTA MANUEL (PUERTO ROQUETAS) 04740 ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0820/99	MOHAMED HASSBANI	ESTIMATORIA I RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0827/99	MARKUS BRANDECKER WEISTRACH AUSTRIA	ESTIMATORIA [ RECONOCIMIEI DEL DERECHO	
0828/99	MAHMOUD ABBAS	ESTIMATORIA I RECONOCIMIE DEL DERECHO	NTO

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		FECHA SESION COMISION
0844/99	CRISTINA ARIZMENDI SANZ PASEO DE ALMERIA, 5, 6°-O 04001ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0845/99	Mº DOLORES PEREZ VARELA PASEO DE ALMERIA 5, 6º-O 04001ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0857/99	FRANCISCO QUIÑOY LOPEZ C/. PARAISO 48, BAJO 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0859/99	FRANCISCA RUIZ VILLAREJO PLAZA CAMPILLO DEL MORO 1, APTO 26 04720AGUADULCE ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0861/99	DOLORES GARCIA QUESADA ZORAIDA 2 04002ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0864/99	ABDELKADER TAHIRI PARQUE NICOLAS SALMERON 15, BAJO 04002 ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0868/99	ROSARIO RODRIGUEZ YEBRA C/ FONDON, 17 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0881/99	REDOUANE GIL BAYARI C/. SENECA 2 04738VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0899/99	FRANCISCO MUNUERA MALDONADO 04618VILLARICOS (CUEVAS ALMANZOR ALMERIA	ESTIMATORIA DE A) RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0900/99	MOISES SANTIAGO SANTIAGO 04738VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0903/99	MARTIN CORTES CASTILLO C/.28 DE FEBRERO, 29 04760 BERJA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0904/99	MUSTAPHA BOHALTIT C/. ABRUCENA 62, ALMERIA ACOGE 04700 EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
0906/99	JOSE ANTONIO MARTIN GRANADOS PLAZA ANDALUCIA, BLQ. 1, 3° 04740 ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0908/99	CHAARA ABDELKADER BOULEVARD MAURICE LEMONIER 214 BRUSELAS BELGICA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0910/99	ALI KOUTABI PARAJE LA COSTA (CRTA. PAMPANICO 6 04700 EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATAORIA [ 7) RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0913/99	ALI OMAR	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0914/99	YAMONI AKLI C/. COLOMBIA 32 04007ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0915/99	ABDELMAKE HAME C/ CERVANTES 32 04003 ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0916/99	BNIA ARBI C/. SAN FRNACISCO, 25, 3°-A 31001 PAMPLONA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIENI DEL DERECHO	
0917/99	MANUEL DE CADIZ GARCIA C/ GIMENEZ Y COSTA, PTAL 18, PTA 1 46017VALENCIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0918/99	JUAN NIETO AMAT C/ PADRE SANTAELLA 7, 4º-2 04004ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0920/99	JOSE FRANCISCO MARTIN SANCHEZ CASABLANCA 04740 ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0921/99	SOLEDAD GARCIA GARCIA C/ GIMENEZ Y COSTA 46017VALENCIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0923/99	BARTOLOME CARMONA PARRON C/ GENOVESES 29, 1ª-B-1 04008 ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		FECHA SESION COMISION
0926/99	JUAN ANDRES RUIZ LOPEZ C/. LAS CANTINAS 04738VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0931/99	MOHAMED EL HANDOUZ 32 AVD. DU BAS DE MEUDON 92130 ISSY LES MOULINEAUX FRANCIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0932/99	JOSE ALIAS LOPEZ PLAZA JUAN SEGURA MURCIA34, 2º-1 04700 EL EJIDO ALMERIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0934/99	LAHOUARI BOLIKHIRA 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0935/99	FRANCISCO SANCHEZ TORO CARLOS V, 22 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0936/99	SAID FAROUK C/ EUROPA S/N	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT	
	04700EL EJIDO	DEL DERECHO	
	ALMERIA		
0937/99	GABRIEL GOMEZ CORTES C/. ESOPO 2, 1º-E 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0938/99	ENCARNACION CRIADO ESTEVEZ C/. FERNANDEZ ARRIOLA 4, 6°-B 04700EL EJIDO ALMERIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0941/99	RASCHID MOMOUM	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0942/99	ENRIQUE MURIEL MALDONADO 29200ANTEQUERA MALAGA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
0944/99	BEN ALI MOHAMED	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0946/99	JOAQUIN RODRIGUEZ CORTES CAMINO VIEJO 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0947/99	SAID HACHCHOUM  MARRUECOS	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0948/99	SANTIAGO DORADO GONZALEZ 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0057/99	JULIA FERNANDEZ RODRIGUEZ PASEO DE ALMERIA 5, 6º-O 04001ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	17-06-99
0148/99	MANUEL FRIAS RODRIGUEZ PATIO SAN LORENZO, 52 04008ALMERIA	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0197/99	FRANCISCO SANCHEZ RAMOS C/. CEREZO, 22 04720AGUADULCE ALMERIA	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0461/99	Mª CARMEN RUIZ CARO AVDA. LA ESTACION 8, ATICO 04005ALMERIA	DENEGATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
0508/99	GABRIEL FORNIELES FUENTES C/ CARLOS V, 12 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0520/99	JORGE CASADO BELMONTE CARRERA DEL PERU 18, BLQ 1 B-B 04006ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0526/99	JOSE DIAZ BALANZA C/. CORDOBA 2, 2º 04740EL PARADOR (ROQUETAS) ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
0534/99	JOSE BONILLA MARTINEZ C/. PEDRO VALDIVIA 15 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		CHA SESION DMISION
0535/99	FRANCISCO JIMENEZ RUIZ C/. ESPARTERO 26 42003MELILLA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0593/99	DANIEL SANCHEZ MIRO/ ESTHER ACOSTA AMAT C/. CERNUDA 23 04710STA. MARIA AGUILA ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	17-06-99
0806/99	MANUEL GARCIA ACIEN C/. AYUDANTES 22 04750DALIAS ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	17-06-99
0832/99	JESUS DIAZ SILVAN C/. RODRIGO VIVAS MIRAS 61 BJ.C 04007ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0952/99	IBRAHIMA SOW C/. MOJONERA 101 04745LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0953/99	GINES FCO. MARQUEZ LOPEZ C/.SORROCHE 16 04639TURRE ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0954/99	FRANCISCA NAVARRO GONZALEZ C/ CONQUISTA 74, ATICO 3 08412BADALONA BARCELONA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0961/99	MERCEDES FUENTES UTRILLA C/ VICENTE ALEXANDRE 4, BJ. IZ1. 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0963/99	DOLORES TRUQUE UCLES CUESTA DEL FARO 1, 5° 04770ADRA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0964/99	ROSA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ C/. FERROCARRIL 54, 5º IZQ 04007ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
0966/99	FRANCISCO MONTES BENAVIDES VENTA GASPAR 04120LLANOS DE LA CAÑADA ALMERIA	DENEGATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		FECHA SESION COMISION
0969/99	Mº PILAR RODRIGUEZ FONSECA PTP 9, BAJO 1º-7 04700ALMERIMAR (EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0975/99	CARMEN TRISTAN GARCIA C/. HUESCA, BLQ. 5, PTAL 3, 1°A 04009ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0980/99	JUAN PEREZ GONZALEZ C/. CATALUÑA 25 04745LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0984/99	ROSA GUIRADO ORTIZ C/. AZORIN 9, 4º DCHA. 04005ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
0997/99	ANTONIO FERNANDEZ CORTES C/.LAS FLORES 7 04738VICAR ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1001/99	ALFONSO VERA RUIZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1006/99	JUAN MANUEL ROJAS CARROSA C/ LA ERA 3 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1007/99	GINES ASENSIO SIMON C/ CALABARDINA 7 30880AGUILAS MURCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	17-06-99
1011/99	FCO. MOISES BUESO ORTEGA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1014/99	JUAN LUIS AYALA MOLINA	DENEGATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1015/99	MAMADOU DIALLO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1017/99	FRANCISCO GOMEZ SANTIAGO C/. ANDALUCIA 5 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0444/99	FCO. SALVADOR ESCAMEZ TORRES C/. PULPI, EDF. ALAMEDA 2° 04620VERA ALMERIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
0776/99	RAMON BARON DOMINGUEZ AVDA. PEDRO MASREUS S/N 07410PORT D'ALCUDIA PALMA DE MALLORCA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1036/99	NAJIA EJJERARI 04738LAS CABAÑUELAS (VICAR) ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1072/99	EVA MARIA RUIZ RUBIO C/ PAMPA 52 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1084/99	JOSE MOYA GARCIA AVDA. DEL MAR 57 04002ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1089/99	ANTONIO VICTORIA AMADOR C/ AMERICO VESPUCIO 8, 1º-3 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1139/99	CARMEN ANDRES CASTILLO C/ LENTISCO S/N, 1°-B 04007ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1140/99	SERGIO GARCIA HUERTAS	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1141/99	ELENA ROMERO ESTRADA	DENEGATORIA DI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1142/99	JUAN RAMON FERNANDEZ GOMEZ CAMINO CERVANTES B-5, 1º-A 04770ADRA ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1146/99	PEDRO REQUENA AGUILERA C/ PALOMARES 6, 1º-D 04008ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1147/99	JULIUS KWAKU ASANTE C/ 4 DE DICIEMBRE 22 41590LA RODA DE ANDALUCIA SEVILLA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1149/99	JOSE CAÑADAS ARROYO BARRIO SAN DIEGO BLQ 5, 4º-A 04610CUEVAS DE ALMANZORA ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1151/99	Mª. DEL MAR RODRIGUEZ JUAREZ 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1152/99	BOUJEMA KHABCHA 03 RUE DE CANES 84100 ORANGE FRANCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1153/99	MUSTAPHA AMONATCHI FREXEIRA 1, 3°-D 28400COLLADO VILLALBA MADRID	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1154/99	JAIMAL NUINO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1158/99	MATILDE CORTES UTRERA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1159/99	JUAN RAMON FERNANDEZ GOMEZ	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1162/99	FCO. MANUEL FALCON BERENGUEL	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1164/99	GRAIG ROWLAND CALDER	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTI DEL DERECHO	
1166/99	MANUEL SALINAS GOMEZ	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTI DEL DERECHO	
1170/99	MARIA CARMONA FERNANDEZ	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1172/99	OUHTBI DJÍLLALI	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1174/99	FRANCISCO GALLARDO PADILLA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1175/99	JOSE REQUENA AGUILERA C/ PALOMARES 6-D 04008ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
1181/99	MOURAD BOUZERTIT VENTA CARMONA 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
1186/99	JOSE ANTONIO MARTIN GRANADOS C/, MIGUEL HERNANDEZ 1, 3º IZQ 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
1188/99	JOSE MATEO LOPEZ 04600HUERCAL OVERA ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
1189/99	JOSE MARIA RUIZ FERRE	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
1190/99	FELICIANO LORENTE JIMENEZ 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
1193/99	FCO. JOSE GONZALEZ GONZALEZ 04740ROQUETAS ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
1196/99	JUAN MANUEL MANRIQUE FERNANDEZ 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN' DEL DERECHO	
1197/99	HAREBI ILESS	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
1198/99	MORAD HASSAN	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
1201/99	JUAN MANUEL AMADOR UTRERA C/ OLMO 35 04715MATAGORDA (EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DI RECONOCIMIEN DEL DERECHO	
1202/99	JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA C/. MARTIN LABORDA 4, 3°-D 04009ALMERIA	ESTIMATORIA D RECONOCIMIEN DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		FECHA SESION COMISION
1210/99	JUAN FRANCISCO MANE SEGURA AVDA. MARE NOSTRUM, BLQ. 18, PTAL A 04009ALMERIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1211/99	PURIFICACION PUGA ANTEQUERA C/. SAN SEBASTIAN 42 04738LA GANGOSA (VICAR) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1217/99	JUAN A. SALDAÑA PARDO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1221/99	JUAN ALONSÓ BARON	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1237/99	JUAN RAMON UTRERA RODRIGUEZ	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	· · · · · · · ·
1241/99	THOMAS MARTIN WIENMER ALEMANIA	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1242/99	FRANCISCO J. ONTIVEROS RUBIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1245/99	JOSE DUEÑAS ACEBEDO	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1255/99	HICHAM BRAHIMI C/ GALVA, 39 04700EL EJIDO	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1259/99	ACHOUR BAADOUDI	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1263/99	JUAN SANTIAGO CORTES	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENTI DEL DERECHO	
1265/99	VICTOR GOMEZ ALONSO	ESTIMATORIA DEI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1266/99	ISAIAS PEREZ SERRANO	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-07-99

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		FECHA SESION COMISION
1267/99	MICHEL RAMONDT	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1268/99	ANGEL MANUEL GARCIA MARTIN	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-07-99
1275/99	DOLORES DIAZ VAZQUEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	16-07-99
1282/99	ANTONIO SANTIAGO CORTES C/. ESTRELLA POLAR 54 04002ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1284/99	JUAN MANUEL AMADOR UTRERA C/. OLMO 04715MATAGORDA (EL EJIDO) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1285/99	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE C/ CHURRUCA, 21 04700EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1286/99	HAMID EMBARAAK AMMED	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1287/99	SAID FAROUKADK	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1289/99	JOSEFA IBAÑEZ AMADOR	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1291/99	NASHAT ASTAS MENA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1293/99	INDIRA BAESA CAPARROS AVDA. SANTA FE, 40 04720AGUADULCE ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1294/99	ALBA MORALES SANCHEZ AVDA. SANTA FE, 40 04720AGUADULCE ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO		ECHA SESION COMISION
0478/99	JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-07-99
0528/99	MUSTAFA AMOROUI ABDESLEM C/ LANJARON 3, 2°-3 04007ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-07-99
0902/99	ANTONIO REYME ALVAREZ C/. LEPANTO 25 ,4° 04003ALMERIA	DENEGATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	•
0927/99	SEBASTIAN TORRES VILLEGAS C/.PRINCIPE OLIMPIADA 40 04700EL EJIDO ALMERIA	ARCHIVO SOLICITUD	28-07-99
1000/99	RAFAEL CALATRAVA GARCIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1009/99	MANUEL VICTOR BELTRAN LARA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	·
1010/99	JUAN CARLOS RATHS AZANAR	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	28-07-99
1145/99	JUAN CONTRERAS CONTRERAS	DENEGATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1169/99	FRANCISCO MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	Z DENEGATORIA DEI RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1192/99	ENRIQUE MARTIN PEREZ 04740ROQUETAS ALMERIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1218/99	DIEGO CORTES HERNANDEZ	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1226/99	FRANCISCO LOZANO GARCIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1227/99	EUGENIO MARTINEZ LOPEZ	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
1229/99	MANUEL CARBALLO MARTINEZ C/. COSTA DEL SOL 46 04007ALMERIA	DENEGATORIA DI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1234/99	JUAN MANUEL CORREA RUBIÑA C/.ANCHA S/N 18600MOTRIL GRANADA	DENEGATORIA DI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1248/99	BILAL HAMDI	DENEGATORIA DI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1250/99	ROGELIO FERNANDEZ ROMERA	DENEGATORIA DI RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1299/99	RAFAEL GALLARDO RODRIGUEZ C/. MERCURIO 19 04745LA MOJONERA ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1305/99	MIGUEL ROMERA MALDONADC C/. SERRANO 43 04738LAS CABAÑUELAS (VICAR) ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1308/99	JOSEFA LUISA PACHECO GARCIA RAMBLA BELEN 2, EDF. S. BLAS, 1º-3 04008ALMERIA	ESTIMATORIA DE RECONOCIMIENT DEL DERECHO	
1312/99	JOSE LUIS MONTEJANO BALLESTEROS AVDA. CABO DE GATA 187, PTAL 4, 2º-1 04007ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	/ ••
1317/99	ALICIA ASUNCION CASTILLO GARICA C/. SANCHO PANZA 18 04770PUENTE DEL RIO (ADRA) ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1318/99	JUANA SANTIAGO SANTIAGO C/. DAMASO ALONSO, BLQ 1, PTAL 3, 3°-A 04009ALMERIA	DENEGATORIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	
1321/99	FRANCISCA MORALES LOPEZ C/. NTRA. SEÑORA DEL MAR 69 04006ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	-
1322/99	Mª ANGUSTIAS HERNANDEZ MEDIALDEA C/. SAGUNTO 14, 7°-2 04004ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	•

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días desde su notificación, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, que remitirá el expediente al Organo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de septiembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-1/99-JI).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-1/99-JI.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: M.ª Vicenta Carrasco Fernández, C/ Dolores Ibarruris, 123, 10600, Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 6 de la vigente Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción impuesta: Quinientas mil ptas. (500.000 ptas.).

Almería, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Requerimientos de Pago recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-298/97-EP) y (AL-407/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Requerimientos de Pago recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se haga efectiva mediante Carta de Pago que se adjunta en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier entidad bancaria.

Expediente: AL-298/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Hostelería Pub 82, S.C. Rep.: Juan Fernández García, Avda. de Castila, s/n, 04738, Vícar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción impuesta: Treinta mil ptas. (30.000 ptas.).

Expediente: AL-407/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Hostelería Pub 82, S.C. Rep.: Juan Fernández García, Avda. de Castila, s/n, 04738, Vícar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia); art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción impuesta: Veinticinco mil ptas. (25.000 ptas.).

Almería, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y Espectáculos Públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en Planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR
MA-99131-EP	MANUEL CAPARETA ATIENZA
MA-98009-EP	JOSEFA CARMONA BERROCAL
MA-99123-EP	AREA FUENGIROLA 51 S.C.
MA-99016-EP	JOSE RAMON POSE PEREIRO
MA-99125-EP	GREJEISA S.L.
MA-99130-EP	STEVEN RENNETH KURTON
MA-99126-EP	KATHLEE CAMILA BEAUMONT
MA-99122-EP	JOSE IGNACIO CAMPOS G.
MA-99118-EP	FRANCISCO MORENO ROJAS
MA-99122-EP	PAUL SIRAUX

DOMICILIO	ACTO
MAGALLANES 7, -MARBELLA	INICIO
AVDA.TORRES MURCIANO 18-MARBELLA	RESOLUCION
LAMO ESPINOSA, ED.FUENRONDA 3-FUENGIROL	INICIO
FERIA S. FERMIN 2,FERIA SOL 4,3°C-FUENGIROLA	RESOLUCION
ADUAR 2-MARBELLA	INICIO
VIRGEN DE LOS DOLORES,2-1-2-MARBELLA	INICIO
URB.PUEBLO ANDALUZ 86-NERJA	NERJA
ANDRES BRETON, 13,2,F-CAMPANILLAS	INICIO
MARQUES DE LARIOS,S/NMANILVA	INICIO
CJTO.EUROPA,ED.HELSINKI 9 A 1-TORRE DE MAR	INICIO

MA-99011-EP	PABLO L.SANCHEZ SANCHEZ	CAMILO J.CELA EDIF.SKOL,3-B,MARBELLA	PROPUESTA
MA-90-99-M	MARIA CASTRO ROMAN	B.PRINCIPE ALFONSO KM.193-MARBELLA	INICIO
MA-98054-M	DOLORES MTNEZ.QUINTANA	GUADALBULLON,13-2-C, -MALAGA	PROPUESTA
MA-99068-EP	NIGEL JOHN KENNARD	PTO. DUQUESA, URB.L. CARMENES 46-MANILVA	RESOLUCION
MA-99094-EP	JOSE NEBRO HOYOS	SANTA CECILIA, 31- RONDA	RESOLUCION
MA-98384-ET	GAN, A. VILARIÑO FONTECOBA	AVDA. ANDALUCIA, 19-MALAGA	PROP. Y RESOL.
MA-98242-EP	ENRIQUE M. GONZALEZ CEANO	URB. SIERRA BERMEJA, FASE 3 A 27- ESTEPONA	RESOLUCION
MA-98232-EP	GONZALEZ Y TAYLOR, S.C.	ANTONIO MILLON, 1-2- NERJA	RESOLUCION
MA-99055-EP	ENCARNACION DIAZ VILALBA	ANTONIO MILLON, EDF. JABEGA, 9- NERJA	RESOLUCION
MA-98234-EP	EDUARDO GOMEZ ARIZA	SAN JUAN, 5 -NERJA	RESOLUCION
MA-99052-EP	LAS VEGAS, S.L.	CTRA. DE CADIZ, KM. 184- MARBELLA	RESOLUCION
MA-68-99-M	RODRIGO CORRALES GOMEZ	PLAZA TUTTI FRUTTI, URBANO II, NERJA	PROPUES,RESO, TASAS
MA-99124-EP	TERENCE J. JOHN DRISCOLL	VICTOR SERNA, ED STA. MONICA, 5° 1 FUENGIROL	RESOLUCION
MA-99015-EP	JASON SPENCER RAVEN	BALCONES DE SIERRA BLANCA, 207 MARBELLA	RESOLUCION
MA-98379-ET	RICARDO GONZALEZ SANCHEZ	URB. PARQUE CARLINDA,1-3, 3° A-MALAGA	RESOLUCION
MA-99102-EP	FCO. JAVIER CASTILLO PEREZ	PASAJE MITJANA-MALAGA	RESOLUCION
MA-99081-EP	ANTHONY WILLIAM SHOWELL	AVDA. MEXICO (TAMISA),12 -MIJAS PUEBLO	RESOLUCION
MA-99032-EP	LAZARO MERIDA ROSALES	LA FUENSANTA, 12, 6°C-FUENGIROLA	RESOLUCION
MA-99027-EP	SAVI BAR, S.C.	M. CATENA, C. SOLPLAYA, 5-13-A-FUENGIROLA	RESOLUCION
MA-99119-EP	MATHEW KEEBLE	VICENTE ESPINEL, EDF. QUEBEC 2-D -MANILVA	RESOLUCION
MA-99101-EP	MARIA FLORES BRAZA	URB. EL CALYPSO, 5- 16 - MIJAS COSTA	RESOLUCION

Málaga, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2042/99).

Se ha extraviado el resguardo del déposito aval número 750/86 por importe de 857.206 ptas., constituido en fecha 7.11.86 por Construcciones Jiménez Puertas, S.L., CIF: B-18062216, a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sin a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 15 de junio de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 2705/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación, de fecha 9 de agosto de 1999, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Outokumpu Mining Oy, Sucursal en España, con domicilio en Madrid, C/ Agustín de Foxá, 25, 6.º B, C.P. 28036, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de «Juncalejo», para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Espiel, Villanueva del Rey y Fuente Obejuna, de

esta provincia, con una extensión superficial de 224 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.919.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minera (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°16'20"	38°09'00"
1	5°11'00"	38°09'00"
2	5°11'00"	38°04'20"
3	5°16'20"	38°04'20"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 19 de agosto de 1999.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, David Lanzas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica, a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte: H-150/97.

Encausado: Agustín Gil San Pedro. (Bar Mari). Ultimo domicilio: C/. Miguel Redondo, 50 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor

Núm. expte: H-67/97.

Encausado: Juan Antonio Cruzado Gómez. (Rest. La Goleta de Antonio).

Ultimo domicilio: C/ Berdigón, núm. 16 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-61/97. Encausado: Doña Playa, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Berdigón, núm. 26 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-107/97.

Encausado: José Marcelo Díaz Calo (Bar La Rocina). Ultimo domicilio: C/ Pablo Rada, núm. 2 (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-145/96.

Encausado: Teresa Piña Romero.

Ultimo domicilio: C/ Peral, núm. 37, Bajo D (Sevilla). Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 3 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica, a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-45/98. Encausado: Taller Rite, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Legión Española, núm. 2 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-103/98.

Encausado: Raúl Román Olivares.

Ultimo domicilio: C/ Puerto, núm. 1, 3.º D (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de proteccion al consumidor.

Núm. expte.: H-131/98.

Encausado: Electricidad Industrial, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marina, núm. 1 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-166/98.

Encausado: Elías Rodríguez Fernández.

Ultimo domicilio: Avda. Fco. Mayo, 23, 1.º (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-72/98.

Encausado: Francisco José Toledo Sánchez.

Ultimo domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, núm. 1 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica, a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Liquidación: (Alternativamente) Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15, hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31, hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-286/98.

Encasuado: Dinis Pedro Serra.

Ultimo domicilio: Avda. de la Raza, 29, 4.º B (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-313/98.

Ultimo domicilio: Carril de los Chorros, 142, La Arboleja (Murcia).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 3 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Colmenar de la Ballestera núm. 16.072. (PP. 68/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José Alvarez Molino, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, se solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), mármol principalmente, nombrado «Colmenar de la Ballestera» núm. 16.072, sito en el paraje «Colmenar de la Ballestera y otros», del término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°20'20"W	38°21'40"N
Vértice V2	03°21'20"W	38°21'40"N
Vértice V3	03°21'20"W	38°20'40"N
Vértice V4	03°20'20"W	38°20'40"N
Pp. Vértice V1	03°20'20"W	38°21'40"N

Quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 24 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación La Esperada núm. 16.042. (PP. 859/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 23 de septiembre de 1998 ha sido otorgado a la entidad Francisco Torres Herrador Permiso de Investigación de dos cuadrículas mineras y 58 ha, 12 a y 87,3 m², correspondientes a las demasías, para recursos de la Sección C), principalmente hierro, nombrado «La Esperada» núm. 16.042, sito en el término municipal de Martos (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°59'40"	37°39'20"
Vértice V2	03°59'40"	37°39'39,36"
Vértice V3	03°59'35,34"	38°39'39,36"
Vértice V4	03°59'35,34"	37°39'45,85"
Vértice V5	03°59'40"	37°39'45,85"
Vértice V6	03°59'40"	37°40'00"
Vértice V7	03°59'00"	37°40'00"
Vértice V8	03°59'00"	37°39'20"
Vértice V1	03°59'40"	37°39'20"

Quedando así cerrado un perímetro de dos cuadrículas mineras y 58 ha, 12 a y 87,3 m² correspondientes a las demasías.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de febrero de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Pedro núm. 16.073. (PP. 1202/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José García Navío, en nombre y representación de Cerámicas de Bailén, S.A., se solicita Permiso de Investigación de una cuadrícula minera para recursos de la Sección C), arcilla fundamentalmente, nombrado «San Pedro» núm. 16.073, sito en los parajes «Los Lentiscares» y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°43'00"W	38°05'00"N
Vértice V2	03°43'00"W	38°04'40"N
Vértice V3	03°43'20"W	38°04'40"N
Vértice V4	03°43'20"W	38°05'00"N
Vértice V1	03°43'00"W	38°05'00"N

Quedando así cerrado un perímetro de una cuadrícula minera que se solicita.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 4 de febrero de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Alquicel núm. 16.067. (PP. 1636/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Clitesa, S.A., en la representación que ostenta don José Dueñas Molina, ha sido presentada solicitud suscrita por don José Luis López-Quesada Abelló y don Ignacio López-Quesada Abelló, representantes de dicha sociedad, referida a un Permiso de Investigación sobre un recurso de la Sección C), con un total de doscientas cinco cuadrículas mineras, denominado «Alquicel» núm. 16.067, sito en los términos municipales de La Carolina y Baños de la Encina (Jaén), verificando para ello mediante coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice núm. 1 Vértice núm. 2 Vértice núm. 3 Vértice núm. 4 Vértice núm. 5	3°43'00" 3°43'00" 3°43'40" 3°43'40" 3°44'00"	38°24'00" 38°20'00" 38°20'00" 38°19'40" 38°19'40"
Vértice núm. 6	3°44'00"	38°19'20"

Vértices	Meridianos	Paralelos	
Vértice núm. 7	3°48'00"	38°19'20"	
Vértice núm. 8	3°48'00"	38°24'00"	

Quedando así cerrado el perímetro de doscientas cinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Que esta Delegación Provincial declaró la Admisión Definitiva de la solicitud como Permiso de Investigación por Resolución de fecha 28 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 12 de mayo de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación La Mesilla núm. 16.033. (PP. 2062/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 7.4.1999 ha sido otorgado a la entidad Comercial Cerámicas de Bailén, S.A., Permiso de Investigación de diecisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), principalmente arcilla, nombrado «La Mesilla» núm. 16.033, sito en los parajes La Mesa y otros, de los términos municipales de Carboneros y La Carolina (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. Vértice V1	03°37'20"	38°12'40"
Vértice V2	03°38'20"	38°12'40"
Vértice V3	03°38'20"	38°13'20"
Vértice V4	03°38'0"	38°13'20"
Vértice V5	03°38'0"	38°13'40"
Vértice V6	03°37'40"	38°13'40"
Vértice V7	03°37'40"	38°14'40"
Vértice V8	03°36'40"	38°14'40"
Vértice V9	03°36'40"	38°13'40"
Vértice V10	03°37'20"	38°13'40"
Vértice V1	03°37'20"	38°12'40"

Quedando así cerrado un perímetro de diecisiete cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de junio de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

### **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Acuerdo de Incoación de expediente de reintegro en período voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha tomado Acuerdo de Incoación de expediente de reintegro en período voluntario por prestación indebidamente percibida.

DNI: 27.833.233.

Apellidos y nombre: Brazahola Ojeda, Amalia.

Prestación: FAS.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de agosto de 1999.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

ACUERDO de 26 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de agosto de 1999, de la Delegada Provincial de Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Doello García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha de 24 de mayo de 1999 acordando ratificar la situación legal de desamparo del menor Doello García y constituir su acogimiento residencial. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de agosto de 1999.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

### AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

## ANUNCIO. (PP. 2764/99).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual de elementos del PGOU de Torrox, Sector URP-7, el referido expediente junto con el proyecto queda expuesto en Secre-

taría General del Ayuntamiento durante un plazo de un mes para su examen por los interesados y formulación de alegaciones en su caso.

Torrox, 1 de septiembre de 1999.- El Alcalde, Francisco Muñoz Rico.

### AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO corrección error bases (BOJA núm. 101. de 31.8.99).

Detectado error en el anuncio de bases de convocatoria, para la provisión de una plaza de Conserje, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de fecha 31 de agosto de 1999, se procede a su rectificación:

En la base 1.1. al final del primer párrafo, donde dice: «mediante concurso-oposición libre», debe decir: «mediante concurso libre».

Moguer, 6 de septiembre de 1999

### AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

#### ALCALDIA DE MONTORO

Se anuncia convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza laboral de peón de jardinería con arreglo a las siguientes bases, aprobadas por Resolución de esta Alcaldía de fecha seis del actual mes de septiembre.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de peón de jardinería, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, dotada con las remuneraciones correspondientes a la legislación laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público de 1998.

Segunda. Requisitos que han de reunir los aspirantes. Para tomar parte en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la jubilación en la misma a la edad de 65 años.
- c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente o en condiciones de obtenerlo antes de que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el desempeño normal de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Solicitudes de admisión.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen el base 2.ª, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. A la solicitud, se acompañará recibo justificativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, como también los documentos debidamente autentificados acreditativos de los méritos alegados conforme al baremo que se incorpora como Anexo I de estas bases.

Cuarta. Lista de aspirantes y comienzo de los ejercicios. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, en plazo no superior a un mes, dictará Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, aprobando la lista de admitidos y excluidos. En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la parte interesada.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente forma:

- a) Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.
- b) Secretario: El de la Corporación o funcionario de carrera en quien delegue.
  - c) Vocales:
- Un Ingeniero Agrónomo, designado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
  - La Oficial Mayor de este Ayuntamiento.
  - El Cuarto Teniente de Alcalde.
- Un miembro designado por los representantes de los trabajadores de régimen laboral de este Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, tres de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de actuar cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en el art. 28 de la antes citada Ley y los aspirantes podrán recusarlos conforme a lo establecido en el art. 29 de dicho Texto Legal.

Sexta. Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición contará de dos fases diferenciadas. En primer lugar, se celebrará la fase del concurso y después la de oposición.

En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos especificados en el Anexo I de estas bases y su calificación se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación antes del inicio de los ejercicios de la oposición.

La fase de oposición constará de dos ejercicios:

- Primer ejercicio: Su desarrollo tendrá lugar en un tiempo máximo de treinta minutos y consistirá en contestar por escrito a una serie de preguntas que el Tribunal formulará sobre el temario o programa que se incorpora como Anexo II de estas bases.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica propuesta por el Tribunal y relacionada con las tareas específicas a realizar en el puesto de trabajo que se trata de cubrir.

El sorteo para determinar el orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan llevarse a cabo conjuntamente por los aspirantes, se realizará en el Salón de Plenos a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Los ejercicios reseñados serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

El orden definitivo de los aspirantes vendrá determinado por la suma de los puntos obtenidos en los ejercicios de la oposición y los que se hayan obtenido en la fase de concurso de méritos.

Al final de cada ejercicio, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación los resultados obtenidos por los aspirantes.

Séptima. Relación de aprobados, presentación de documentos y contratación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia con propuesta de contratación.

Al mismo tiempo, remitirá a dicha Autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen el número de plazas convocadas.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el candidato no presentará su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

El contrato se formalizará, en todo caso, dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de finalización de la presentación de documentos.

El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma, que tiene consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del órgano de selección podrán ser impugnados por los interesados, en los casos, formas y plazos establecidos en la antes citada Ley.

Octava. Incidencias.

El órgano de selección queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

### ANEXO I

### BAREMO DE MERITOS PARA LA FASE DEL CONCURSO

- Por servicios prestados a esta Corporación en plaza similar a la que es objeto de esta convocatoria: 0,20 puntos por mes entero y hasta un máximo de 2 puntos.
- Por servicios prestados a cualquier Administración Pública en plaza similar a la que es objeto de esta convocatoria: 0,20 puntos por mes entero y hasta un máximo de 1 punto.
- Por cada curso de jardinería documentalmente acreditado: 0,20 puntos y hasta un máximo de 1 punto.
- Por servicios prestados en empresas privadas en puesto de trabajo similar al que es objeto de esta convocatoria: 0,10 puntos y hasta un máximo de 1 punto.

Los servicios prestados se podrán contabilizar hasta el día en que aparezca la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### ANFXO II

## PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION

- 1. Plantas anuales y bianuales de flor y follaje de utilización en jardinería.
- 2. Plantas vivaces para las distintas utilizaciones especiales en jardinería.
  - 3. Céspedes.
  - 4. Arbustos.
  - 5. Arboles.
  - 6. Coníferas.
  - 7. Fertilización del terreno.
  - 8. Labores para la implantación del jardín.
  - 9. Riego.
  - 10. Tratamientos insecticidas, fungicidas y herbicidas.
  - 11. Planificación del jardín.
  - 12. Mantenimiento del jardín.
- 13. Tipos de jardines y principales plantas de jardín en la provincia de Córdoba.

Montoro, 9 de septiembre de 1999.- El Alcalde Acctal., Lorenzo Castillo Morales.

### AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

ANUNCIO de bases.

## CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

### I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Policía Local, encuadrado en la Escala Básica, Grupo D, según el artículo 7.º del Decreto 186/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y dimanantes de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1997.

### II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Segunda. Para tomar parte en la oposición libre será necesario:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros en los hombres y 1,65 metros en las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción A2 y B2.
  - h) Compromiso de conducir vehículos policiales.

Tercera. Los requisitos establecidos por esta Base II deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el preceptivo curso de ingreso.

### III. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Cuarta. Las instancias deberán manifestar que se reúnen todos los requisitos exigidos, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a ser posible en el modelo oficial existente en el Ayuntamiento.

Quinta. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 800 ptas., en concepto de derechos de examen, o en su defecto, se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

### IV. ADMISION DE ASPIRANTES

Sexta. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución en el plazo de un mes declarando la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

### V. TRIBUNAL CALIFICADOR

Séptima. El Tribunal, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 186/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, será presidido por:

- Presidente: El Presidente de la Corporación o miembro en quien delegue.
- Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación y Justicia. Un representante designado por los Delegados de Personal. El Jefe de la Policía Local de Ayamonte. Un representante designado por la Jefatura Provincial de Tráfico. Un representante designado por el Concejal Delegado en materia de Personal.

Un Concejal en representación de los Grupos Municipales, designado por los Portavoces de los mismos.

- Secretario: El de la Corporación, o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener titulación igual o superior a la exigida a los aspirantes. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos. El Tribunal podrá contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

El Tribunal quedará válidamente constituido cuando concurran cuatro Vocales y el Presidente. Caso de que no se halle presente el Presidente del Tribunal o suplente, asumirá las funciones del Presidente el Vocal de mayor edad.

Los miembros que constituyan el Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal responsable en este proceso selectivo no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. A estos efectos se considerarán aprobados sólo y exclusivamente los que han superado todas las pruebas realizadas y obtengan mayor puntuación hasta completar el número de plazas convocadas.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de «asistencias», en la forma y cuantía señaladas por la normativa vigente.

Del mismo modo, tanto los colaboradores, asesores, coadyuvantes, en materias tanto organizativas como administrativas en el proceso, tendrán derecho a la percepción de «asistencias», en la forma y cuantía señaladas por la normativa vigente.

A estos efectos, los componentes del Tribunal en esta convocatoria están clasificados en la categoría tercera.

### VI. ACTUACION DE ASPIRANTES

Octava. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta se iniciará por la letra «Ñ», que se aplicará a la primera letra del primer apellido según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, todo ello de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de abril de 1994.

### VII. COMIENZO DE LAS PRUEBAS

Novena. No podrán dar comienzo las pruebas hasta haber transcurrido, al menos, dos meses desde la fecha de publicación de las Bases en el Boletín Oficial correspondiente.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial de la Provincia». Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de Edictos de la Corporación, con doce horas de antelación, al menos, del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o veinticuatro horas si se trata de distinto ejercicio.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, por tanto, de las pruebas.

Al efecto, el Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio de identificación suficiente a criterio del Tribunal.

### VIII. SISTEMA DE SELECCION Y CALIFICACION

Décima. El procedimiento de selección constará de dos fases:

- a) Oposición libre.
- b) Curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Las pruebas de la oposición tendrán carácter eliminatorio y estarán divididos en las siguientes subfases:

- a) De aptitud física, tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad, velocidad y resistencia del opositor. Se calificará de apto o no apto, siendo eliminatorio al no superar algunas de las pruebas.
- b) Examen médico con sujeción a un cuadro que garantice la idoneidad. Se calificará de apto o no apto.
- c) Psicotécnicas, en las que podrá incluirse una entrevista de carácter psicotécnico y personal así como test, dirigidas a determinar las aptitudes y actitudes del aspirante para el desempeño del puesto policial. Se calificará de apto o no apto.
- d) Conocimientos, que consistirán en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, propuestas por el Tribunal para cada materia de las que figuran en el temario de la convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas como mínimo.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. Al efecto, quedará facultado el Tribunal para decidir la exclusión de aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media +/- 2 puntos.

Los contenidos de las pruebas físicas, médicas, psicotécnicas y de conocimiento que han de regir para el acceso a las plazas convocadas figuran como anexo a la presente convocatoria.

### IX. PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION

Decimoprimera. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación. Dicha lista tendrá carácter provisional dado que los aspirantes incluidos en las mismas habrán de superar el curso de ingreso en la categoría de Policía en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. La puntuación definitiva, a efectos de escalafonamiento, se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y en el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Publica de Andalucía.

Las resoluciones del Tribunal tendrán carácter vinculante para la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, proceda a su revisión conforme a lo establecido en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimosegunda. Los aspirantes a la categoría de Policía, hasta la finalización del curso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los derechos y deberes inherentes que correspondan.

El informe que emita la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía sobre las aptitudes del alumno será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas.

La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo sólo podrá excusarse por causa involuntaria que lo impida, debidamente justificada y apreciada por el Sr. Alcalde-Presidente de Ayamonte, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias.

En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o el abandono del curso sin causa que se considere justificada producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe emitido por la Escuela, habrá de repetir el curso siguiente, y caso de no superarlo, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

### X. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Decimotercera. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Fotocopia compulsada del permiso de conducción A2 y B2.
- c) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional del Primer Grado o el equivalente que se posea
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Declaración jurada o promesa donde se haga constar que en el momento de la toma de posesión no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad para el desempeño del cargo.
- f) Certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

### XI. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

Decimocuarta. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a nombrar funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

#### XII. RECURSOS

Decimoquinta. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; asimismo, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayamonte.

Contra las actuaciones del Tribunal se podrá formular recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes a contar del día siguiente en que se haga pública la designación del Tribunal.

### ANEXO 1

### a) Pruebas de conocimiento

- 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- 2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El Refrendo. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento: El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
- 3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones, central, autónoma, local e institucional.
- 4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de la Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
- 5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 6. El Parlamento de Andalucía; El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
- 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
- 9. Los Actos Administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- 10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recurso de alzada, reposición, revisión y súplica.
- 11 La Organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.
- 12. La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.
- 13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.
- 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas
- 15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

- 16. La actividad de los Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de coordinación de Policías Locales de Andalucía.
- 17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas Generales de Circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.
- 18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status y rol.
- 19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.
  - 20. La Sociedad de masas; Características.
- 21. Características poblacionales urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

### b) Pruebas de aptitud física

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas. No serán válidos certificados emitidos por asociaciones deportivas o similares. En todo caso, en el certificado emitido por facultativo competente habrá de hacerse mención expresa a la aptitud del aspirante para concurrir a las pruebas físicas que se detallan en las presentes bases. La no presentación del certificado en tiempo y forma o la presentación de certificado genérico que no haga alusión expresa a la citada aptitud del aspirante para efectuar las pruebas físicas supondrá la exclusión del interesado.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

### OBLIGATORIAS

Fuerza flexora.

a) Hombres. Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas. Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de ocho flexiones.

b) Mujeres. El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. Dos intentos.

Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

Salto vertical (hombres y mujeres). Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cm de la pared vertical salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida en el salto. Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 cm los hombres y 40 las mujeres.

Salto de longitud. Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los varones y 3,80 las mujeres.

Salto de altura. 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Dos intentos.

Carrera de velocidad (60 metros). El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos. Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para hombres y 9"50 para las mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros. El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.

Marcas mínimas: 8,00 minutos para hombres y 9,00 minutos para las mujeres.

### CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

- 1. Talla. Estatura mínima, 1,70 metros para los hombres; 1,65 metros para las mujeres.
- 2. Obesidad, delgadez. Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo.

Pero no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(talla en cm - 100) + edad/4] \times 0.9$$

- 3. Exclusiones definitivas.
- 3.1. Ojos y visión.
- 3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
  - 3.1.2. Queratotomía radial.
  - 3.1.3. Desprendimiento de retina.
  - 3.1.4. Estrabismo.
  - 3.1.5. Hemianopsias.
  - 3.1.6. Discromatopsias.
- 3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.
- 3.2. Oído y audición. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

### 3.3. Otras exclusiones.

- 3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.
- 3.3.2. Digestivo: Ulcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulten el desempeño del puesto de trabajo.
- 3.3.3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar la cifra en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.
- 3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros pro-

cesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

- 3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
- 3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
- 3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...)

### PRUEBAS PSICOTECNICAS

El examen psicotécnico constará, en todo caso, de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

- Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.
- Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.
- Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la

media, excepto en madurez y estabilidad emocional, que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados podrá de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas, si el Tribunal lo considerará oportuno.

Se entiende por media alta y alta las de la población general de nuestro país.

Diligencia. Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1999

Ayamonte, 2 de septiembre de 1999.- El Secretario,  $V^{\text{o}}$  Bo, El Alcalde.

### IFP HELIOPOLIS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2781/99).

Centro I.F.P. Heliópolis.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Electrónica, especialidad Electrónica Industrial, de Mariano Blanco Ramos, expedido el 13 de diciembre de 1988

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 3 de septiembre de 1999.- El Director, Andrés Mayol Belda.

## **PUBLICACIONES**



# ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 34, Abril-Mayo-Junio 1999

## **ESTUDIOS**

Alfonso Pérez Moreno La nueva encrucijada de la Legislación de Urbanismo. Estudio de las expropiaciones urbanísticas.

Pedro Escribano Collado Sobre la conversión de los actos administrativos.

José Luis Rivero Ysern

Las funciones del Defensor del Pueblo en orden a la resolución extrajudicial de coflictos con la Administración Pública.

## **JURISPRUDENCIA**

#### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Igualdad de oportunidades en el acceso a la Función Pública y estabilización funcionarial de los interinos (Comentario a la Sentencia 12/1999, de 11 de febrero, del Tribunal Constitucional). (Miguel Sánchez Morón)

La constitución del Consejo de la Alhambra y Generalife a la luz de la Jurisprudencia Constitucional. (José Antonio Montilla Martos)

> NOTAS DE JURISPRUDENCIA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones de Estado.- V. Fuentes.-VI. Organización Territorial del Estado.-

VII. Economía y Hacienda.-(Francisco Escribano López)

## TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-

VII. Corporaciones de Derecho Público.-VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.-

IX. Derecho Administrativo Económico.-X. Derecho Administrativo Sancionador.-

XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-

XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-

Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-

XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-XXII. Urbanismo y Vivienda.-Tribunal Supremo (José I. López González)

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José L. Rivero Ysern)

## CRONICA PARLAMENTARIA

(Manuel Medina Guerrero)

### DOCUMENTOS

Evolución y estado competencial actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Eduardo Hinojosa Martínez)

La Doctrina del Consejo Consultivo de Andalucía (Dictámenes de 1996) sobre la Contratación Administrativa.

(Humberto Gosálbez Pedueño)

## **RESENA LEGISLATIVA**

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Indice Analítico.
(Lucía Millán Moro)
(Antonio Jiménez Blanco)
(Concepción Barrero Rodríguez)
(Juan Antonio Carrillo Donaire)

## NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Presentación de escritos, expedición de copias y régimen de las oficinas de registros.

(José I. Morillo-Velarde Pérez)

Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica. (José I. Morillo-Velarde Pérez)

## NOTICIA DE REVISTAS AUTONOMICAS

(Jesús Jordano Fraga)

## **BIBLIOGRAFIA**

### RECENSIONES

GONZALEZ PEREZ, Jesús y GONZALEZ NAVARRO, Francisco: Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Segunda edición. Editorial Civitas. Madrid, 1999. (Luis de la Morena y de la Morena)

MARTIN MATEO, Ramón: Tratado de Derecho ambiental, Volumen III, Recursos Naturales. Trivium. Madrid, 1997. (Jesús Jordano Fraga)

MUÑOZ MACHADO, Santiago: Servicio público y mercado (I). Los Fundamentos. 1.ª edición. Civitas. Madrid, 1998. (Juan Antonio Carrillo Donaire)

MONTOYA MARTIN, Encarnación: "El Recurso de Casación
Contencioso-Administrativo: En especial las causas de
inadmisibilidad". Editorial McGraw-Hill/Interamericana de
España, S.A.U., en colaboración con el Instituto Universitario
de Derecho Público "García Oviedo". 1.ª edición, 1997.
(Antonio José Sánchez Sáez)

Suscripción anual (4 números): 6.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 2.000 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Tlf.: (95) 469 31 60 \*

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

## ALMERÍA:

 ◆ PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17 ◆ CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

## CÁDIZ:

• QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

## CÓRDOBA:

• LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19 • LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11 • LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

## GRANADA:

• LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6

## HUELVA:

• GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2

## JAÉN:

• TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33 • S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6

## MÁLAGA:

• LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7 • FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11

## SEVILLA:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 CÉFIRO,
   Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7 LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.

### NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** PARA EL AÑO 1999

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía). 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado
- Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por años naturales indivisibles (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.700 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### 5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63	